EDICION DE 12 PAGINAS

SANTA FE

(PORTE PAGO)

DIRECCION Y ADMINISTRACION: SAN MARTIN 729-31 | AÑO VI — N.º 2688 | —Santa Fe, martes 28 de noviembre de 1916

TARIFA

INTERIOR		EXTERIOR	
3 Meses $ m/n	6	3 Meses $ oro	5
6 " "	12	6 " "	11
1 Año "	24	1 Año "	30

Avisos económicos

Toda subscriptor que se encuentre al día con la administración, tiene derecho a publicar gratis, mensualmente, un aviso de tres líneas durante cuatro días, en la sección Avisos Económicos.

Se reciben avisos comerciales hasta las 11 de la noche, y fúnebres hasta las 8.30 de la mañana.

REMATES Y COMISIONES EN GENERAL por Delinsky, Mendoza 112 (Este). Se compra toda clase de muebles, estantes y mostradores. También se reciben toda clase de mercaderías para el remate y se adelanta dinero continuamente. Tengo en venta muebles de ocasión. No equivocarse, Mendoza 112 (E). Casa de toda confianza. pte.

TRAPOS LIMPIOS SE COMPRAN EN ESTA imprenta. pte.

COMPRAS PARA LAS CASAS GATH Y CHAVES y tienda San Juan. El expreso "La Confianza" acepta compras especialmente para estas casas, sin cobrar comisión alguna, tiene al efecto los catálogos a la disposición de los interesados. Linda ocasión que brinda a esta ciudad y colonias. G-1552-e-27-7

"LA SANTAFECINA", MEDIAS Y ARTICULOS de punto, casa fundada el año 1911. Primera y única fábrica en Santa Fe. Se hacen trabajos de encargo. Agustín Rosso y Hermanos. Calle Las Heras 109 (Norte). pte.

SE ARRIENDA CASA PARA PANADERIA, con instalaciones completas, motor, etc. lista para elaborar pan. A 25 cuadras de la estación Barrancas, con comodidades para familia, quinta de frutales, viña, etc. Precio económico. Para tratar, personalmente o por carta, dirigirse a José Rodríguez, en estación Barrancas. 7793-e-16-8

CLODOMIRO D. AMADO, PROCURADOR titular. Rematador público. Tenedor de libros. Avenida Rivadavia 386. e-11-11

"CASA RIERA" SAN MARTIN 777, TELEfono 331.—Avisa a su numerosa clientela que ha recibido un gran surtido de blusas y abanicos, todo de muy buen gusto. Especialidad en confecciones de trajes estilo sastre, en la casa.

CONFITERIA Y PASTELERIA "LOS DOS CHINOS", de José Torti. Casa fundada en el año 1881. Ventas por mayor y menor. Casa especial en artículos de primera calidad importados. Se recomienda igualmente los elaborados en la casa. Se sirven banquetes, lunchs, casamientos, bautismos, etc. Se atiende todo pedido de la ciudad y campaña. San Martín esquina Rioja, teléfono 1836. — Rosario.

REMATES Y COMISIONES EN GENERAL de Miguel Bradlowsky, Mendoza 127, frente al mercado central. Se compra toda clase de muebles, estantes y mostradores; también se recibe toda clase de mercaderías para el remate y se adelanta dinero. Continuamente tengo en venta muebles de ocasión. No equivocarse, Mendoza 127 (Este). Casa de toda confianza. pte.

"LA PROGRESIVA," FABRICA DE ESTUCHES y cajas de cartón, de Amado Alvarez, 25 de Mayo 493. Santa Fe.

SE DESEA COMPRAR UNA ESTANTERIA de 11 a 15 metros de largo. Dirigir ofertas a F. Palagrosli, 9 de Julio y Junín. 8298 1-v-30 11.

SE VENDE UN DESPACHO DE BEBIDA, calle San Martín n.o 274; frente mercado norte.

SE ALQUILA CASA CHICA NUEVA. 9 DE Julio 26. Ocurrir: Banco Popular. 8339-8-7-12

FABRICA DE YESO EN PERFECTA MARcha, con las mejores canteras, monte de leña y puerto de embarque propio, cerca de Paraná. Véndese o alquilase, muchas facilidades. Se garante muy buena producción y gran ganancia. Ocurrir San Martín 321, en esta ciudad.

SE VENDE UNA JARDINERA DE DOS RUEdas, nueva. Tratar Catamarca 15 (Este). 8354-11-19-12

SE RUEGA A LA PERSONA QUE HUBIERA encontrado la libreta n.o 158 de Caja de Ahorros del Banco Municipal, se sirva entregarla en la calle San Jerónimo n.o 911. g. v-18-11.

PANADERIA SE ALQUILA; CON AMASADOra, sobadora, motor eléctrico y demás útiles del ramo. Elabora 2 1/2 bolsas diarias; sus mercaderías, son bien vendidas.

La casa presente, por estar en punto comercial, el anexo de un almacén.

Ocurrir a la panadería "La Panificación Mecánica", calle 9 de Julio esquina Primera Junta. 8361 19-v-13 12.

CASA SE ALQUILA, DE CUATRO PIEZAS Y dependencias, calle Obispo Gelabert número 92. Tratar, Boulevard Gálvez 494. 8349-21-2-12

PREPARA ALUMNOS A DOMICILIO PARA ingreso a colegios secundarios. También vale a la campaña. Suipacha 55. M. Bandini. 4392-22-29-11

SE OFRECE MATRIMONIO PARA CASEros, con recomendación, o la señora para cocinera, dándole pieza y comida al marido. Ocurrir: 4 de Enero 712. 8403 26-v-28 11

PIANISTA PRACTICO EN BIOGRAFO, SE ofrece. Dirigirse a la calle Suipacha 37 (O). 8409-26-28-11

A LAS DAMAS. PARA HERMOSEAR LAS manos y embellecer las uñas, consulte al manicura, Mendoza 220. (E). G-v-29-11

AMA DE LECHE SE NECESITA, URgente. 4 de Enero 645. G-v-29-11

PERRO DE CAZA SE HA ENCONtrado en Santa Fe Cambio, el dueño puede retirarlo en calle Balcarce 74. 8417-v-30-11-16

AVISO AL PUBLICO QUE NO TENGO COrredores por mi cuenta y que no reconozco pagos ni operación de ninguna clase, que no se efectúen conmigo personalmente. No vendo la libreta con pagos por cuotas. Enrique Jonas. Fotografía, calle Salta 116. 8419-28-v-27 12.

SE NECESITA SIRVIENTA JOVEN, DE 15 a 16 años. Belgrano 227. g. v-30-11.

SE DESEA COMPRAR 70 CHAPAS DE ZINC en buen uso. Ocurrir a esta administración. g. v-29-11.

Avisos del día

Se compran Quesos

Dirigirse a la quesería Estación Clucellas (F. C. S. F.). 8387-21-20-12

UN MILLON

Están en venta los billetes en la acreditada agencia de L. Peña, a los precios más favorables de plaza.

Se atienden pedidos de la campaña a la brevedad posible; pidan programas, giros y órdenes, a Leonardo Peña. — San Martín 596, Santa Fe. — Teléfono, 758.

Hacendados

Pastoreo para unas 300 o 500 cabezas de hacienda vacuna, barato. A una legua de estación del F. C. S. F. Campo bueno, pasto natural. Dirigirse: calle San Martín 360 (altos). 8398-21-5-12

1.000.000

"La Confianza"

— DE —

JULIO E. HUBER
Mendoza 135

Ya están en venta los billetes del millón, a precios más bajos en plaza.

Los pedidos de campaña se atienden con preferencia. 8403-24-23-12

Se vende

UNA JARDINERA de 4 ruedas para uno y dos caballos, con asiento elástico. Ocurrir: Juan Ocabi, 25 de Mayo 123 (S). 8402-24-8-12

AVISO

Se hace saber al público y al comercio en general, que de común acuerdo y por escritura pasada en la fecha por ante el escribano público de San Cristóbal, señor M. Calle Rodríguez, hemos dejado disuelta la sociedad comercial que giraba en esta plaza bajo el rubro de "Plácido y Taborda" en los ramos de hotel, bar y casa de pensión, denominada "Plácido Hotel", quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el socio Miguel Plácido.

Tostado, noviembre 10 de 1916.—

Fosforera de plata

Con las iniciales G. U. se ha extraviado en la estación del Central Argentino. Se recompensará con una suma mayor al valor de la misma al que la devuelva, al hotel España. 8423 24-v-30 11.

Aviso

Avisamos al comercio y al público en general, que hemos comprado a la señora María Ilicarlo y Cía., su negocio de fonda, establecido en calle Belgrano n.o 272.

Los que tengan algún reclamo que hacer lo verificarán en el término de tres días; pasado dicho plazo no serán atendidos.

Santa Fe, 26 de noviembre de 1916. — Vicente Mari y Cía. 8422 28-v-30 11

500 Vacas o Vaquillonas

DESEO COMPRAR

hasta 500 vacas o vaquillonas Hereford o Poll Angus.

Dirigir ofertas o personalmente, al señor Amado E. Anello S. Martín 571.— Santa Fe. 8366 16-v-30 11.

CORSETERIA

MODELO DE PARIS
DE
MICAELA C. DE CAMBRILS
San Martín 859, frente al Banco de la Nación

Casa especial en corsés a medida y fajas ortopédicas, para operadas, gran stok de corsés confeccionados, que se arreglan al cuerpo de la clienta, sin ningún aumento en el costo.

Corsés a medida, de 12 pesos en adelante. Se atienden pedidos de la campaña.

Al público

Pongo en conocimiento del público en general, que nada tenemos ya de común comercialmente con mi hijo Santiago Meier; por lo tanto, no me responsabilizo por las transacciones que él hiciere en mi nombre o representación. —Alberto Meier. 8412-26-2-12

Bar y Rotisserie "LOS BANCOS" de RAMON SOLE

Servicio esmerado a la carta. Gran confort y modicidad en los precios. Salones reservados. Próximamente se inaugurará el servicio de asador al Spiedo. San Martín 839 y 847, Rosario. pte

Cochería "Santa Fe"

— DE —

ALFONSO GIMENEZ

Esta casa cuenta con un espléndido servicio de pompas fúnebres, desde el más lujoso al más modesto

Cajones de todas clases y precios

Servicio especial para casamientos y bautismos

Carruajes para paseo — Precios módicos

Calle 4 de Enero 324

TELEFONO 477 — SANTA FE

J. ALLEVI

Consignatario-Hacienda

REMATE DE HACIENDA PARA ABASTO FRENTE AL MATADERO U ACEPTO EN CUALQUIER PUNTO DE LA PROVINCIA

SAN MARTIN 528 — SANTA FE

Lucía D. de Gubeffi

Partera

Aprobada en la real universidad de Turín y en la facultad de ciencias médicas de Buenos Aires. Ex interna de la maternidad de Turín y en el hospital de San Roque, de la Capital Federal. Se reciben pensionistas. Horas de consultas: 2 p. m. San Jerónimo 411, Santa Fe.

Academia central

DE CORTE Y CONFECCION PARISIEN SISTEMA MENDIA

Bajo la dirección de la profesora señorita Angelita Lida, diplomada en Buenos Aires y condecorada con dos diplomas y medalla de mérito.

Esta academia por ser la Central y la primera fundada en esta ciudad de Santa Fe tiene preeminencia sobre todas las demás academias de esta índole, pues que en ella son diplomadas las demás profesoras que hay ejercen la misma enseñanza.

Esta academia está incorporada a la Central de Buenos Aires, que dirige personalmente la directora e inventora del sistema señora Nemesia Mendía, la que está facultada para otorgar los diplomas, previo examen, a las alumnas que estén suficientemente preparadas.

Señora: Antes de visitar a alguna otra academia visite Vd. la Central, pues goza de las mayores ventajas: el mejor programa de estudio, y el privilegio que tiene esa Central.

Las alumnas que asisten a esta clase aprenden con facilidad a cortar y confeccionar toda clase de prendas de vestir, interior y exterior, se enseña bordado a máquina y a mano, especialidad en trabajos de lencería.

Se admiten internas y externas, se dan lecciones a domicilio, se cortan moldes sobre medida y al último figurín, a precios sumamente módicos; se venden métodos de enseñanza, se atienden pedidos de ciudad y campaña.

Para más datos, pedir reglamento y programas a la profesora y directora de esta Central señorita Angelita Lida. San Martín y Rioja n.o 311. Santa Fe.

Cura infalible

DE LA BLENORRAGIA, GONORREA, GOTA MILITAR, FLUJOS BLANCOS y demás afecciones de las vías urinarias de ambos sexos, por antiguas que sean, sin inyecciones ni lavajes, con los cachets antiblenorrágicos COLLAZO.

Premiados con medalla de oro en la exposición internacional de Roma.

Se venden en las buenas farmacias y se mandan remitiendo 6 $ a su autor, químico farmacéutico A. García Collazo, farmacia "Cóndor", calle Córdoba 184, Rosario.

Gratis se envían folletos

Al por mayor: Droguería Americana, Buenos Aires

SOCIEDAD ANONIMA

"La Progresista Santafecina"

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por el Código de Comercio y nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1916, a las 8.30 p. m., en el domicilio del señor presidente, calle Humberto I.o esquina San Luis, Santa Fe, para tratar la siguiente

Orden del día

1o. Lectura del acta de la última asamblea.

2.o Lectura y aprobación de la memoria y balance, correspondiente al cuarto ejercicio terminado el 15 de octubre de 1916, e informe del síndico.

3.o Elección de un presidente, vicepresidente y síndico, en reemplazo de los señores Juan B. Ambrosio, Angel Cosanello y José Weber, que terminan su mandato siendo reelegibles.

4.o Designación de 2 accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

EL DIRECTORIO

8305 16-v-30 11.

Sociedad Rural de Santa Fe

SEGUNDA CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 6 de los estatutos y 8 del reglamento de esta Sociedad Rural, se invita a los señores socios a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día viernes 31 del corriente, a las 8.30 de la noche, en su local de calle S. Martín 517, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.o Lectura y aprobación de la memoria y balance.

2.o Elección de presidente y cuatro vocales en reemplazo de los señores doctor Rodolfo Freyre, Ricardo Aldao, José F. Aufranc, Carlos Sarsotti y doctor Francisco B. Cimanze, que terminan su mandato.

Santa Fe, noviembre 18 de 1916.— El secretario.

8381-v-30-11-16.

Academia Argentina

DE CORTE Y CONFECCION, CALLE 1.o DE MAYO ENTRE MENDOZA Y 1.a JUNTA

Aviso al público en general y a mi numerosa y selecta clientela en particular que, en vista del creciente favor que en esta ciudad se dispensa a mi academia de corte y confección, he resuelto reducir la cuota mensual de las alumnas para el aprendizaje, a la suma de cinco pesos con lecciones diarias, otorgándoseles diploma en muy breve tiempo y pudiendo las alumnas confeccionar su ropa en mi academia, durante las horas de clase y bajo mi inmediata dirección.

Este nuevo precio es hasta el 31 de diciembre del corriente año: las niñas que se inscriban después de esta fecha, abonarán una mensualidad mayor.

PROFESORA: Catalina G. de Cancela.

NOTA: Esta profesora se encarga de confeccionar toda prenda de vestir y moldes. Pte.

¿Va Vd. a Rosario?

Si quiere Vd. comer a la española, y pasar algunos días habitando en el centro de la ciudad con todo confort y buen trato, visite Vd. la casa española de pensión del señor Policarpo Ortega, Rioja 1238, Rosario. Donde será Vd. muy bien atendido.

Ferrocarril del Estado

Central Norte

Se avisa al comercio en general, que para facilitar la entrega de mercaderías y despacho de las mismas, desde el 23 del corriente, ha quedado habilitado en el puerto de Santa Fe el galpón número 5, cobrándose iguales tarifas que las vigentes en estación Central Norte.

Santa Fe, octubre 26 de 1916. — El administrador.

El presupuesto

PODERES LEGISLATIVO Y EJECUTIVO

Presupuesto oficial	$ 1.667.520	Presupuesto del diario "Santa Fe"	$ 1.370.400

XIII

Jefatura de Rosario

Deben suprimirse la contaduría y tesorería que determina el proyecto, porque constituye un mecanismo inútil e inconveniente, además de un gasto superfluo, si se tiene en cuenta que los pagos del personal de aquella jefatura puede hacerlos perfectamente la receptoría de rentas, con evidente ventaja para la administración pública y mayor contralor de los dineros del fisco.

La receptoría de rentas de la provincia puede y debe ubicarse en el mismo palacio de la policía, aunque actualmente funciona en el palacio de justicia, a pocos metros del primero. Así el personal de la repartición tendrá la tesorería en la propia casa.

Con tal supresión se economizarán $ 10.800 al año.

La oficina de estadística y archivo debe refundirse en el "Gabinete de Identificación" en igual forma que aconsejamos para idéntica repartición en Santa Fe.

Marcas y señales

No se nos alcanza el lujo de personal que se le acuerda a esa oficina. Proponemos el siguiente:

Un jefe con $ 250	$	3.000
Un escribiente con $ 100	„	1.200
Un ordenanza con $ 60	„	720
Total al año	$	4.920
Economías	$	2.160
Total del presupuesto oficial	$	7.080

Agregada la rebaja hecha en la mencionada oficina a los $ 6.840 por la supresión de la de "Estadística y archivo", se establece una poda de $ 9.000 al año.

Mayoría y depósito

Para hacer creer que la jefatura de Rosario es menos derrochadora de los dineros públicos que la de Santa Fe, se ha dividido en dos secciones la oficina titulada aquí "Mayoría, depósito y caballeriza", y entonces una oficina con la denominación que sirve de título a este capítulo y otra con el nombre de "Caballeriza" a secas.

En la primera existe exceso de personal y de sueldos, pues no hay razón que justifique que el jefe de idénticas reparticiones gane $ 200 en Santa Fe y 300 en Rosario.

Debe reducirse el personal y los sueldos en la siguiente proporción:

Un jefe a $ 220	$	2.640
Un auxiliar a $ 120	„	1.440
Dos escribientes a $ 100	„	2.400
Un ordenanza a $ 60	„	720
Total	$	7.200
Economías a introducir	$	8.400
Igual al presupuesto oficial	$	15.600

Suprimimos los puestos de armero, carpintero y albañil porque no comprendemos la necesidad que pueda tener la policía rosarina de los servicios que ellos puedan prestar.

Es de creer que el armero se dedicará a componer las armas policiales, salvo que la jefatura de Rosario tenga alguna fábrica propia, con usinas y todo, en el nuevo palacio.

Suponiendo lo primero, esto es, que sólo se dedicara a composturas, ¿qué armas compone?

¿Tanto usan y deterioran las policías rosarinas sus armas que necesitan un armero especial para componerlas?

¡Cosas de la política!

El carpintero está en igualdad de condiciones. ¿Tanta es la carpintería que necesita la policía que exige un oficial carpintero permanente para que preste ese servicio?

Y en cuanto al albañil, no digamos. ¿Para qué lo necesita aquella jefatura? ¿Para tapar las goteras de la casa? ¡Pero si el palacio es de reciente construcción y la policía no tiene edificios propios!

¡Otra especialidad del aparcerismo político!

Investigaciones

Creemos sinceramente que Rosario necesita buena policía de investigaciones. La población heterogénea, levantisca y de múltiples tendencias que reside en la ciudad del sur, ha hecho de ella un centro abundante en episodios criminales.

El delito se arraiga fácilmente en los bajos fondos de aquella urbe, y los profesionales del crimen abundan. Por eso necesita Rosario un buen servicio de investigaciones.

La organización que le da el presupuesto, no es, sin embargo, la más conveniente y debe modificarse así

Un jefe con $ 450	$	5.400
Dos comisarios a $ 350 c/u	„	8.400
Cuatro subcomisarios a pesos 200 c/u.	„	9.600
Quince agentes de 1.a a pesos 130 c/u.	„	23.400
Quince id de 2a a $ 110 c/u.	„	19.800
Treinta id de 3a a $ 95 c/u	„	34.200
Seis escribientes a pesos 100 c/u.	„	7.200
Un ordenanza a $ 60	„	720
Total	$	108.720
Economías	„	34.680
Igual al presupuesto oficial	„	143.400

Escuela reformatoria de menores

El doctor Lucio Vicente López ha elevado a la consideración de la comisión directiva del Jockey Club, de Buenos Aires, un proyecto que por los propósitos humanitarios que involucra está llamado a prosperar, por los inmensos beneficios que reportaría su sanción a la niñez desvalida.

Se trata de fundar una escuela reformatoria para varones menores bajo el auspicio del Jockey Club.

Del proyecto tomamos el art. 2o, que es en el que se especifican claramente las funciones que llenaría el establecimiento ideado:

Art. 2o La escuela asilará delincuentes correccionales, menores vagabundos, abandonados o de malas inclinaciones, y aquellos que remitan los jueces de acuerdo con las condiciones de admisión que el gobierno nacional dicte, les dará instrucción primaria y educación moral y les enseñará un oficio.

Los gastos que originase el proyectado establecimiento serían cubiertos por el Jockey Club de acuerdo con las condiciones estipuladas en los demás artículos del proyecto.

Como se ve, se trata de una iniciativa altamente beneficiosa, cuya realización reportaría inmensas ventajas a la familia infantil, librándonos — en parte — de una enfermedad social que se propaga con increíble prodigalidad: el vagabundaje de los menores desamparados.

El poder ejecutivo de la nación apoya incondicionalmente este hermoso proyecto, que desde ya deben de prohijar todas las instituciones del país, puesto que su realización podría marcar el punto de partida para futuras y fecundas iniciativas similares.

En la nación se gravará con impuesto la producción de tanino

No solamente será la provincia de Santa Fe la que gravará la producción de tanino.

En la nación un grupo de diputados presentará un proyecto por el cual se gravará con un impuesto igual, si no mayor que el que se proyecta en Santa Fe para el tanino que se elabore en los territorios.

Con este motivo se abrirá una recia campaña en el congreso, tomando como base el informe del inspector Niklison contra las empresas latifundistas.

Según se asegura, los diputados que proyectan el impuesto han hecho estudios detenidos respecto al negocio del tanino y podrán demostrar que se obtiene una utilidad líquida de más de cien pesos por tonelada de ese producto, contra un gasto de 40 a 50 pesos para producirla.

Será esta una cuestión interesantísima y a la que, sin duda, conviene prestar atención.

Los haberes de los maestros

En nuestra edición de ayer, dábamos traslado al ministro de instrucción pública, doctor Araya, de una solicitud firmada por varios profesores y maestros provinciales, por la que se pedía el pago de los haberes del magisterio por concepto de sueldos atrasados.

Se nos informa que en la nota de los maestros se ha deslizado un error, pues el mes de septiembre fué pagado en su oportunidad al magisterio provincial.

Como por otra parte la solicitud de los maestros se apoya en argumentos incontrovertibles, sería conveniente que el ejecutivo tomara en la emergencia el camino que corresponde: abonar los sueldos atrasados.

Ahora bien, para llegar a ese fin, el gobierno ha solicitado de las cámaras la autorización correspondiente para llevar a efecto una emisión de títulos, con cuyo producido se cubrirían todas las deudas de la provincia, dejando la administración al día.

La idea de ejecutar a los deudores morosos que ha llegado a insinuarse, no puede progresar, porque en esta situación, tan llena de dificultades, acudir a expedientes extremos para abonar los sueldos y deudas adquiridas sería caer en el más peligroso de los errores.

Corresponde, pues, la sanción de la proyectada emisión de títulos para cumplir con los compromisos más apremiantes.

Y eso es lo que debe gestionar el ejecutivo ante la legislatura, porque el camino de ejecutar a los morosos es un camino vedado, a nuestro juicio.

El interventor a Entre Ríos

Pasado mañana, posiblemente, se embarcará en la Capital Federal con destino a Entre Ríos, el interventor nacional en aquella provincia, doctor Joaquín S. de Anchorena, acompañado del personal que lo secundará en sus tareas en las tierras entrerrianas.

En Paraná se aguarda con impaciencia la llegada del interventor, cuya designación para el alto cargo es objeto de entusiastas elogios.

Los efectos de la lluvia

Baja de maíz

Como una consecuencia natural de la lluvia del viernes, los especulado es en maíz han creído conveniente detener las compras y, por consiguiente, se ha producido una baja que aunque no es fuerte, sin embargo, evita el desenfreno de las negociaciones a base del desastre agrícola.

Si a la lluvia caída le acompañara en estos días, aún puede haber una regular cosecha de maíz.

UNA FRASE HISTORICA

Los comicios de General Obligado, nos decía ayer un senador opositor, serán reñidísimos, lo que no es de extrañar si se tiene en cuenta que los bandos radicales disponen de fuerzas respetables en el departamento.

Pero a pesar de todo lo que se diga, yo palpito, agregó el senador aludido, que si el candidato oficial se impone, su diploma correrá serios peligros en la cámara alta, donde la oposición es mayoría y puede con facilidad desahuciarlo si se le ocurriera.

Entonces, al candidato oficial tocaría repetir aquella frase que se atribuye a un ilustre patricio argentino: "la ganamos en Pavón y la perdimos en Cepeda"...; porque, en realidad, tal vez en "Cepeda" caiga a tierra, como un bravo abanderado del viejo general, de quien decía un periodista inolvidable:

"Militar, escritor, gobernante,
larga serie de triunfos evoca,
y por si esto no fuera bastante,
nos tradujo el poema del Dante
y se puso de acuerdo con Roca".

NOTAS Y COMENTARIOS

El presidente de la república celebró el sábado una larga conferencia con el diputado nacional doctor Caballero, hablándose de la situación de Santa Fe, según la prensa.

Días antes llegó a ésta el diputado Zavalla, habló también largamente con el señor Lehmann y por la tarde se ausentó a la Capital Federal.

Los que se dicen iniciados en ciertos entretelones de la política local, aseguran que entre la situación nacional y la provincial ha quedado tendido un puente de plata... por donde algunos empiezan a cruzar tranquilamente, con pleno olvido de lo pasado.

El estado sanitario de Rincón

NO ES SATISFACTORIO

El médico municipal se contradice a sí mismo

(Contestación del Dr. Bustamante)

El día 11 del mes en curso visité a dos enfermos de fiebre gastro-intestinal, el día 12 visité tres nuevos casos con los mismos síntomas; me informo por la familia de los enfermos de la procedencia de las aguas que consumen, y sin demora visité el arroyo de donde tomaban las aguas; las observaciones hechas sobre el terreno y el sagrado cumplimiento del deber, me impulsaron a dirigir la nota que "Santa Fe" publicó a la comisión municipal y me congratulo en hacer público que, sin pérdida de tiempo, puso en práctica mis consejos y los satisfactorios resultados no se hicieron esperar, pues de los 5 enfermos, 4 están fuera de peligro y en franca convalecencia y el otro no puedo decir, por cuanto lo trasladaron a Santa Fe.

La principal misión del médico, señor director, ha de ser de prevención, así lo dijo el inmortal Letamendi en su obra "Consejos médicos", y es seguro que si el doctor Bustamante hubiera olvidado tales consejos en el caso presente, no hubiera tardado en tener que modificar su diagnóstico, pues la fiebre tifoidea, en el período de incubación o incipiente, es de forma gastro-intestinal; no creo, pues, razonable que el médico municipal me endilgue el adjetivo de "alarmista", cuando los hechos comprueban lo contrario, y el único que en todo caso me hubiera correspondido sería el de "precaucionista".

Según datos oficiales que tengo a la vista, en el transcurso del presente mes se han producido "cinco casos de muerte" diagnosticados por el médico municipal en la siguiente forma: 2 de "tuberculosis pulmonar"; 2 de "tétano" y 1 de "dispepsia crónica".

¿Sabe esto la C. A. municipal? A deducir por la nota de su médico, no; puesto que en ella le dice "que en el distrito, el estado sanitario es excelente y que no pase cuidado de ninguna especie". Ahora bien, o el diagnóstico de la enfermedad que ha causado la muerte a esos seres es ficticio (cosa no presumible), o es la nota, y en este caso, el médico municipal doctor Quiroga ha engañado miserablemente a la honorable comisión y, por ende, ésta no puede tener confianza en los informes de su médico; de ser ciertas, como son, las dos víctimas producidas por la "tuberculosis" ¿qué medidas profilácticas ha tomado el médico de la asistencia pública para evitar el desarrollo de tal flagelo? ¡Ninguna, señor director! Ni aun aquellas más rudimentarias, cual las de desinfección de ropas, muebles y habitación del extinto y la prohibición de ir al velorio teniendo menos a esos pobres niños y niñas que por su calidad de tales están más expuestos al contagio; esto no solamente causa tristeza, sino vergüenza de que en un suburbio de la capital de la provincia pasen tales casos y se silencie o se intente amordazar al que teniendo idea exacta del peligro, conciencia de sus actos, altruismo y amor a sus semejantes, brega por ahuyentar aquél e inculcar en estas lecciones de higiene y conveniente sociabilidad y moral.

Lo que me ha hecho gracia es lo de "la alarma al vecindario con repercusión en la capital misma, puesto que es de nuestro estuario de donde se toman las aguas que consume la ciudad".

Tal manera de discurrir no se le ocurre "ni al que asó la manteca en el ... ". ¿Cuándo han tomado en Santa Fe agua procedente del arroyo frente a los ...itos, que el doctor Quiroga sabe que se denomina "Puerta de los Padres" (y que yo lo ignoraba a pesar de llevar radicado en San José del Rincón dos años más que él) y que es de donde precisamente la tomaban los rinconeros, y yo, por considerarla perniciosa para la salud pública, aconsejé su prohibición y el uso de la que toman o consumen los santafecinos? ¡Nunca! Pues el agua está estancada.

Renuncio, señor director, en honor a la brevedad, y por no resultar del resto de la nota calendada nada provechoso para el público, (fin principal de mi actuación en este incidente), a contestar los demás extremos, terminando con la siguiente apreciación:

Si el médico municipal doctor Quiroga fuera un empleado celoso del cumplimiento de su deber, no hubiera firmado la nota dirigida a la honorable comisión administradora, para no caer en el ridículo, puesto que de sus actos se deduce, lógicamente que dicho médico ignora que la tuberculosis es contagiosa y que el tétano es infeccioso, así como que una niña de un mes no puede morir de dispepsia "crónica".

Al presente caso se le puede aplicar el dicho del aragonés pescador "¡Maño! Ese barbo no lo has cogido con tu anzuelo".

Saluda al señor director muy atentamente, s. s. s.—Doctor Lucas Bustamante.

Rincón 21-11-916.

† Pedro Vasena

Falleció en Buenos Aires.

Espíritu emprendedor, temperamento laborioso, cerebro bien organizado, voluntad inmensa, todo eso era el señor Pedro Vasena, que ha caído en plena lucha después de honrarse a sí mismo al crear en la Argentina una de las industrias más poderosas que posee nuestro país.

La Compañía Argentina de Hierros y Aceros ha sido su obra, y sin hipérbole puede asegurarse que esa empresa es un timbre de orgullo para nuestro territorio por la importancia que reviste.

El país pierde con su fallecimiento uno de sus hombres más activos y trabajadores.

Los suyos sufren una pérdida irreparable, para la que no puede haber resignación posible.

Dedicamos al extinto un piadoso recuerdo al ofrecer nuestra condolencia a su familia.

EL ESTADO SANITARIO

El director de la asistencia pública comunicó ayer a la intendencia municipal que en el día de la fecha habían sido dados de alta los últimos enfermos de escarlatina registrados en la ciudad.

Con ello se ha logrado extinguir la epidemia, que en un principio se creyó peligrosa para la salud pública, por la facilidad con que se adquiere el contagio de la enfermedad.

Cierra, pues, con éxito encomiable, la asistencia pública, su campaña contra el desarrollo de la escarlatina, por lo que no hemos de trepidar en significarle nuestro aplauso, en virtud a los resultados obtenidos en lo que a la sanidad respecta.

EFECTOS DE LA MAREA

La marea que anunciáramos para algunos departamentos empieza a producirse.

Un efecto es la renuncia del secretario de la jefatura de San Justo, que ya le fué aceptada.

La conflagración europea

Los rumanos se retiran al oeste del Alt

Cañoneos en los diversos frentes

EL ZAR DE RUSIA A RUMANIA

(Información especial de la agencia Havas para "Santa Fe")

Informaciones generales

La lucha en el frente rumano — Prosigue el avance teutón — Los rusos obtienen éxitos parciales — Viaje del zar de Rusia a Rumanía — El aviador Carpentier — En el frente del oeste — Las operaciones bélicas — Otras.

BUCAREST, noviembre 27. — Un comunicado oficial dice que en la frontera oeste de Moldavia la situación no ha cambiado.

Al norte de Valaquia el cañoneo es intensísimo.

En el valle de Prahova y en la región de Dragoslavele los rumanos rechazaron al ala izquierda del ejército enemigo.

Al oeste del Alt las tropas rumanas se retiran en orden en dirección a Topolog.

A lo largo del Danubio y en la Dobrudja ambos ejércitos se cañonean con violencia.

En las demás zonas del frente no hay novedades.

PETROGRADO, noviembre 27. —El ministerio de la guerra anuncia que los rusos cañonearon con éxito los destacamentos alemanes que aparecieron en la región de Sou'nika.

El enemigo bombardeó con gases asfixiantes, las posiciones rusas de Kovinitza.

A su vez, los rusos dispersaron una partida de reconocimiento del ejército enemigo.

PETROGRADO, noviembre 27. —Comunican de Kiev que el zar de Rusia llegó a aquella ciudad, pasando en dirección a la frontera rumana.

Se asegura que el zar de Rusia conferenciará con el rey de Rumanía.

PARIS, noviembre 27. — El aviador Carpentier, que participó de la reconquista del fuerte de Douaumont y fuera condecorado con la medalla al valor militar, participó de una sesión de boxeo en el Trocadero, siendo aplaudidísimo.

LONDRES, noviembre 27. — Ninguna novedad se ha producido en el frente de batalla, a excepción de los violentos cañoneos en La Bassée.

NUEVA YORK, noviembre 27. — Los comandantes de seis vapores llegados hoy anuncian que recibieron ayer un marconigrama previniéndoles de la presencia de submarinos alemanes.

No obstante, de ninguno de los seis vapores se alcanzó a ver los sumergibles.

PARIS, noviembre 27. — Los cañoneos en los diversos puntos del frente prosiguen con toda intensidad.

En el Somme, Beaumont y Vaux también hubo bombardeos.

En los demás puntos reina calma.

Los aeroplanos franceses bombardearon los campamentos de aviación alemanes de Guizancourt, causando grandes daños.

Reunión de una comisión italiana — Caída de un tren a un precipicio — Violento huracán en las costas gallegas — Buques naufragados — Conferencias de la Liga Naval Francesa — La visita del ministro italiano Commandini al frente francés: sus impresiones.

ROMA, noviembre 27. — La comisión, constituida recientemente, de movilización industrial, reunióse en las oficinas del ministerio de la guerra.

Durante la sesión, el general Dall Olio expuso detalladamente los grandes resultados obtenidos hasta ahora, gracias a las gestiones de dicha comisión.

ROMA, noviembre 27. — Cayó en un precipicio parte de un tren de pasajeros que recorría la línea de Casalbordino a Torino.

En el hecho, que parece sucedió por las malas condiciones de la línea en el lugar del descarrilamiento, quedaron doce pasajeros levemente heridos.

Inmediatamente se enviaron socorros.

MADRID, noviembre 27. — Comunican de Vigo que un violento huracán hundió 23 barcos pesqueros dentro de la dársena y estrelló contra las rocas el vapor «Aurea», quedando ilesos los tripulantes.

El huracán produjo algunos otros daños de menor cuantía.

PARIS, noviembre 27. — La Liga Naval Francesa dió ayer tres conferencias de propaganda, con las que inauguró sus trabajos.

Dichas conferencias fueron dadas en El Havre, Saint Brieux y Saint Nazaire.

Los diputados conferencistas preconizaron en sus discursos la reorganización de la marina mercante nacional.

A las conferencias asistieron numerosos espectadores.

PARIS, noviembre 27. — El ministro italiano Commandini, regresado a su patria, manifestó al despedirse la impresión inolvidable que llevaba de su visita al frente francés.

Hizo notar el magnífico entrenamiento del ejército francés, su empuje y bravura y su eterno buen humor.

También expresó la admiración que sentía ante la voluntad de vencer que animaba a Francia y sus soldados.

Considera el señor Commandini que la organización de todas las armas es perfecta, inclusive la artillería.

Antes de dejar a París saludó conmovido y admirado a la noble nación francesa y a su insuperable ejército.

Capital Federal

Estado del censo de desocupados — Exámenes de aviación militar — Fallecimiento de un abogado distinguido — Festival en el teatro Colón.

BUENOS AIRES, noviembre 27. — Hasta ahora el censo de hombres desocupados que el gobierno ordenara practicar cuenta con 4630 inscriptos. Dicho censo se dará por terminado el 30 del corriente.

—En el mes próximo darán comienzo en la escuela de aviación militar los exámenes bimestrales, los que tienen por objeto conocer el estado de adelanto que han alcanzado los alumnos de la misma.

—Ha dejado de existir el doctor Bartolomé Galíano, personalidad de descollante figuración política en la provincia de Buenos Aires, y de actuación al lado de Alem y del doctor Víctor Molina, de quien fué socio en su estudio de abogado.

Los diarios consagran extensas notas necrológicas a dicho abogado.

—Mañana se realizará en el teatro Colón la fiesta organizada por la Liga Nacional contra el alcoholismo. Asistirán al acto algunos ministros, que así lo han prometido.

Fallecimiento — La presidencia del consejo nacional de educación — Regreso del doctor Pueyrredón — Banquete al embajador español — Presupuesto municipal para 1917 — La salud de Almafuerte. — Enfermo — En Córdoba se incendia la sucursal casa Gath y Chaves — Los detalles.

BUENOS AIRES, noviembre 27. — Hoy falleció Pedro Vasena, conocido comerciante y propietario del primer establecimiento industrial de hierros y aceros en Sud América. Los diarios y revistas le dedican extensas crónicas necrológicas.

—En los círculos políticos se asegura que el presidente Irigoyen ha ofrecido la presidencia del consejo nacional de educación al diputado doctor Ricardo Caballero.

—El ministro de agricultura, doctor Pueyrredón, ha regresado de su establecimiento "9 de Julio"; muéstrase satisfecho del estado de los campos y cultivos en esa zona.

—El sábado, el centro Casal Catalá, ofreció un banquete al embajador español Soler Guardiola.

—El intendente municipal, doctor Llambías, reunió hoy en su despacho a 50 jefes de reparticiones de las distintas dependencias de la municipalidad, con los cuales cambió ideas para la confección del presupuesto para el año 1917. Acordóse modificar la ordenanza de impuestos, según la cual esas modificaciones no comprenderán los sueldos de los empleados.

Se establecerá el impuesto del 15 o|o con que se gravarán los impuestos generales, lo que traería un aumento del presupuesto municipal de dos millones de pesos; también se acordó gravar con nuevos impuestos los artículos de lujo.

—El poeta Almafuerte, que se aloja en la asistencia pública, ha experimentado una leve mejoría en su salud. Hoy fué muy visitado por sus numerosos amigos.

—Se encuentra enfermo el doctor Estanislao Zeballos.

—Comunicaciones recibidas de Córdoba anuncian que en la sucursal de la casa Gath y Chaves se declaró un gran incendio, que redujo a cenizas todas las instalaciones de la casa. El juez de instrucción, como medida previa, ordenó la prisión de 49 empleados.

Las pérdidas producidas por este incendio ascienden a 400.000 pesos.

El gerente declara que ignora el origen del siniestro.

SOCIALES

En el teatro Municipal

El día 2 de diciembre entrante la sala del teatro Municipal, a las 9 de la noche, se verá seguramente muy concurrida, en oportunidad del concierto que dará el conservatorio «Santa Cecilia», a beneficio del hospital Italiano.

Los merecidos prestigios que tiene conquistados en esta sociedad el establecimiento musical de referencia y la finalidad generosa que informa la velada, han de ser motivos suficientes para que el público de esta capital preste al acto una decidida cooperación pecuniaria.

El precio de las localidades ha sido fijado en la siguiente forma: palcos con cuatro entradas, pesos 8; tertulia de platea con entrada, 2; de balcón con entrada, 1; grada, 0.50 y entrada general, 1.00.

He aquí el programa a cumplirse:

Primera parte:

Nardini Zuelli, «Adagio», piano, armonium e instrumentos de cuerda.

Verdi, sinfonía de la ópera «Nabucodonosor», dos pianos a ocho manos, señoritas A. Mosca, M. I. Cristen, M. Costibile y A. Comini Stiefel.

Grieg, a) «Chant du gardien», piano, niña L. Loyarte; b) «Vals», piano, niña U. Corti.

De Crescenzo, «Torna Primavera», piano, señorita T. Pagani.

Romaniello, «Romanza», piano, señorita A. Comini Stiefel.

Bolzoni, «Quinto», cuerda sola.

Longo, a) «Soneto»; b) «Balatta», piano, señor V. De Francesco.

Ricordi, a) «Souvenir lontains», piano, señorita V. Miani; b) «Folle Ivresse», piano, señorita A. Parodi.

Chopin, «Nocturno»; Liszt, «Rigodanza»; Debussy, «Le jardin sous la pluie», piano, señorita M. I. Cristen, (recibida en el año).

Mendelssohn, «Canto otoñal», coro: señoritas M. Costibile, L. Gasberg, O. Giménez, A. Mosca, A. Nicolini, B. Parodi, R. Aller, A. Reinares, U. Corti, E. Cavadini, C. Spagni, A. Giménez, T. Pagani.

Intermezzo:

«La vergine e l'eroe», cuadro sinfónico del director del conservatorio, señor D. Frassinetti, sobre versos de A. Negri, cuerda, flauta, clarinete y piano.

Segunda parte:

Grieg, «Peer Gynt», dos pianos a ocho manos; a) «Le matin»; b) «La mort d'Ase», señoritas C. Spagni, O. Giménez, T. Pagani y A. Parodi; c) «La danse d'Anitra»; d) «Dans la halle du roi de montagne», señoritas A. Mosca, M. I. Cristen, M. Costibile y A. Comini Stiefel.

Rossini Longo, «Tirolesa», piano, niña E. Beltrame.

Grieg, a) «Melodie populaire», piano, niña O. Laura; b) «Danse des sylphes», piano, niña A. Nicolini.

Longo, «Da una canzone del Petrarca», piano, señorita A. Antola.

Sgambati, a) «Campane a festa», piano, señorita C. Spagni; b) «Vecchio minuetto», piano, señorita M. Costibile.

Debussy, «Le soleil se lève», «Le calme règne sur la campagne», cuerda y piano.

Stojowsky, «Chant d'amour», piano, señorita A. Mosca.

Chopin, «Berceuse».

Liszt, «Estudio», piano, señorita A. Díaz, (recibida en el año).

Mascagni, «Plegaria de la ópera Isabeau», coro.

En el hotel Italiano

Un núcleo de la colectividad española local se congregó anteayer a mediodía en el hotel Italiano, para agasajar a los comerciantes Juan Hevia y José Labra, quienes han regresado de España a esta capital, después de permanecer una temporada en el viejo mundo.

La mesa amable que se formara con el motivo señalado dió lugar a una animada nota de franca camaradería.

Academia Lothringer

Ayer, en el acreditado establecimiento musical que dirige la señorita Esperanza Lothringer, dieron comienzo los exámenes de fin de curso, con el resultado que a continuación publicamos.

La mesa examinadora se constituyó, bajo la presidencia de la señorita Lothringer, los profesores Pablo Bossio, Enrique Spreafico, Delia Sambarino, Annibila Mántaras, Matilde Spreafico, Sofía Lerch, Adela Mántaras y María Luisa Carrió.

He aquí el resultado de los exámenes rendidos:

Judith Recamán, 9 puntos; Norma Recamán, 9; Mario Loiluin..., 10; Alberto Sambarino, 10; Yolanda Bossio, 10; Raquel Vidal, 9; Isabel Benradi, 9; María del Carmen Le..., 7; Nélida Cabo, 9; Luisa Leu..., 10; Carmen Gagneten, ..; Manuela Leiva, 10; Esmeralda Rodríguez Grillo, 8; Nydia Argento, 10; Dora Spiegel (libre), 10; Rosa Loyarte (libre), 8 y María Mendía (libre), 10.

Por doña Victoriana M. de Aguirre

Los sufragios que últimamente se oficiaron en la iglesia de N. S. del Carmen, en memoria de la extinta cuyo nombre consignamos en el título, dieron margen a una sentida manifestación de condolencia.

Por falta absoluta de espacio no publicamos la nómina de las señoras y señoritas que se asociaron al duelo de la familia Aguirre, haciendo acto de presencia en el templo nombrado.

El consejo de la Beneficencia

Pasado mañana por la tarde se reunirá en el domicilio de la presidenta de la sociedad de Beneficencia, doña Eufemia Livi de Videla, el consejo directivo de la institución nombrada.

Se tratarán asuntos varios relativos al desenvolvimiento de la sociedad, que oportunamente daremos a conocer a nuestros lectores.

Religiosas viajeras

En jira de inspección se encuentra actualmente en esta capital, la reverenda madre generala de las dominicas, sor Inés de los Angeles Olmos, acompañada de su secretaria, hermana Rafaela Alves.

Ultimamente, las religiosas viajeras que nos ocupan, hicieron una visita al hospital de Caridad, donde fueron gentilmente atendidas por las señoras del consejo de la Beneficencia y superiora de la comunidad que está establecida en el hospital.

Escuela superior de comercio "Domingo G. Silva"

Por lo tarde que recibimos el resultado de los exámenes celebrados en este centro, nos vemos obligados a reservar su original para mañana.

Por la señora Petrona Gómez de Cullen

La asociación Pro Capilla del Hospital de Caridad, invita a la familia y amigos de la señora Petrona Gómez de Cullen, a las misas que por el descanso de su alma se dirán en la capilla del hospital, hoy martes 28 del corriente, a las 9 de la mañana. — La secretaria.

Ecos de una fiesta

Las hermanas del colegio de N. S. del Huerto, que con tanto acierto dirigen en esta capital uno de los institutos educacionales para niñas de más prestigios, últimamente realizaron en el salón de actos públicos de la casa la solemne distribución de premios finales ante una escogida y numerosa concurrencia.

Los premios fueron acordados así:

Premio de excelencia. — Se asignó mención honorífica a las señoritas Rosa Casañas, Margarita Ocampo, Elena Berli, Elina Puccio, Lucía Gómez Cabrera y Francisca Galán, por su óptimo comportamiento durante el año escolar.

Sexto grado. — Primer premio por su buena conducta, a la señorita Delia Aufranc, y segundo premio: las señoritas Etelvina Gamboa y Delia Argüelles. Obtuvieron primer premio distinguido por su aplicación al estudio, las señoritas: Margarita Ocampo, Rosa Casañas y Francisca Galán. Primer premio, las señoritas: Delia Aufranc, Delia Argüelles y Elina Puccio. Segundo premio en estudio, las señoritas: Etelvina Gamboa y Noemí Gollán.

Por su distinguida aplicación en la música, primer premio las señoritas: Margarita Ocampo y Elina Puccio.

Obtuvieron primer premio en labores, las señoritas: Rosa Casañas, Margarita Ocampo, Elina Puccio, Delia Aufranc y Francisca Galán.

La señorita Margarita Ocampo recibió primer premio en dibujo.

En francés han recibido primer premio, las señoritas: Margarita Ocampo, Rosa Casañas y Delia Aufranc.

Señoritas de ramos particulares: primer premio por su distinguido comportamiento, las señoritas: Josefa Chiama, Rosa Bonet, Dora Quiñones y Elena Fenés.

Primer premio en labor, por su sobresaliente aplicación, las señoritas: Rosa Bonet, Dora Quiñones, Josefa Chiama y Carmen Villanueva. Recibe segundo premio la señorita Elena Fenés.

Primer premio en pintura, las señoritas: Rosa Bonet y Carmen Villanueva.

Quinto grado. — Primer premio en conducta, las señoritas Delia Rodelli, Blanca Funes, Josefa García, Eloísa Doldán, Ana López Reyna y Teresa Pérez Videla.

Primer premio distinguido por su aplicación al estudio, las señoritas Blanca Funes, Lucía Gómez Cabrera y Josefa García.

Por su buena aplicación al estudio, primer premio las señoritas: Eloísa Doldán, Ana López Reyna y Teresa Pérez Videla.

Por su aplicación al estudio recibieron segundo premio, las señoritas: Delia Rodelli, Blanca Fernández, Luisa Bossetti y Carmen Cullen. Merecieron también segundo premio, las señoritas Josefa Benet, Clara Moscoso y Yolanda Livi.

Acreedoras al primer premio distinguido en música, las señoritas: Blanca Funes y Lucía Gómez Cabrera; y al primer premio, la señorita Ana López Reyna.

Primer premio en labores, las señoritas: Lucía Gómez Cabrera, Ana López Reyna, Blanca Funes, Josefa García, Blanca Fernández, Luisa Bosetti, Delia Rodelli y Carmen Cullen.

Merecieron segundo premio en labores, las señoritas Josefa Benet y Clara Moscoso.

Primer premio en pintura, la señorita: Delia Rodelli y en dibujo, primer premio, la señorita Blanca Funes.

Han recibido premio por su aplicación al estudio del francés, las señoritas: Teresa Pérez Videla, Lucía Gómez Cabrera, Josefa García, Delia Rodelli y Eloísa Doldán.

(Continuará).

Viajeros

Hoy, para Rosario, la señora Rosa O. de Risso.

—De Candioti los señores doctor Santiago Irigoyen, Manuel Irigoyen, doctor Leopoldo Bouvier, doctor Félix Bonarola y Manuel Cervera.

—A Buenos Aires el doctor Antonio Juliá Torí.

—De San Justo el doctor Rafael Castillo.

—A Rosario el doctor Julio B. Lezama.

—A Videla el Sr. Delmiro Videla.

—De Coronda el señor Pedro P. Giménez.

—De Buenos Aires el señor Juan José de Soiza Reilly.

—A Ramayón el señor Tomás Rodrígue Rutter.

—Para Laguna Paiva los ingenieros Carlsson y Diandra.

—A Rosario el señor J. M. González.

—Al mismo punto el señor Enrique Rodríguez Llames (h.).

Enfermos

Mejorada la señorita Ederlina Elsa Gómez Quintana.

—Se restablece el señor Francisco Zuviría.

—Mejorada la señorita Rufina Elena Sañudo.

—Mejorada la señora Isabel Galisteo de Rodríguez.

Recibos sociales

Hoy reciben a sus relaciones las siguientes damas:

Leangina Rueda de Vegdilla, Elena Candioti de Candioti, Matilde C. de Rivarola, Emma Viaggi de Paz Anchorena, Mercedes I. de Sandaza, Carmen Torres Cabrera de Paz, María Luisa P. de Maciá, Laura Hernández de Livi, Isaura Echagüe de Aldao y Micaela Aldao de Peralta Ramos.

Distribución de premios

(Terminación)

Asistencia y buena conducta. — Sección niñas. Escuela Belgrano.

4.o grado. Esther González (193), asistencia y conducta; 4.o grado. Lidia Blanco (194), ídem; 5.o grado. Clara Prieto (195), ídem; 5.o grado. Blanca Cabral (196), ídem; 6.o grado. Isabel Basualdo (197), ídem; 4.o grado. Eva Ribles (198), ídem; 5.o grado. Clorinda Ribles (199), ídem; 5.o grado. Elena Ricardi (200), ídem; 5.o grado. Elisa Durán (201), ídem; 5.o grado. Aurora Criado (202), ídem; 5.o grado. Clara Prieto (203), ídem; 5.o grado. Blanca Cabral (204), ídem; 6.o grado. Isabel Basualdo (205), ídem; 6.o grado. Vicenta Gutiérrez (206), ídem.

Escuela Rivadavia. — 4.o grado. Julia Rigassi (207), aplicación y asistencia; 4.o grado. Droz (208), ídem; 5.o grado. Electra Gracia (209), ídem; 5.o grado. Felisa Docasil (210), ídem; 5.o grado. Rosa Dagotti (211), íd; 5.o grado. Augusto Beckman (212), íd; 6.o





grado. Angela Colombo (213), id; 6.o grado. María Montenegro (214), id; 6.o grado. María Angélica Pantasso (215), id; 6.o grado. Natividad Galeazán (216) id; 6.o grado. Leticia Balaleni (217), id.

Escuela Sarmiento. — 4.o grado. Alcira Beltrame (218), conducta y asistencia; 4.o grado. María Perdomo (219), id; 4.o grado. Francisca Núñez (220), id; 4.o grado. Elena Vallejos (221), id; 4.o grado. Carolina Whillbein (222) id; 4.o grado. Inés Analoña (223), id; 4.o grado. Inés Ortiz (224), id; 4.o grado. Adelina Gagliardi (225), id; 5.o grado. Elisa Baro (226), id; 5.o grado. Isabel Lonzón (227), id; 5.o grado. Carmen Lonzón (228), id; 5.o grado. Blanca Grihando (229), id; 5.o grado. Elena Urrutibehety (230), id; 6.o grado. Gumersinda De Diego (231), id; 6.o grado. Anastasia Caminitti (232), id.

Escuela Moreno. — 4.o grado. Amalia Ibáñez (234), conducta y asistencia; 4.o grado. Teresa De Petres (235), id; 5.o grado. Josefa Vázquez (236), id; 5.o grado. Amalia Feldman (237), id; 5.o grado. Mercedes Insaurralde (238), id.

Rosales. — Diploma y medalla de plata de 1.a.—Merecieron premio las escuelas López y Planes, Rivadavia y Moreno.

Señoritas profesoras: Gabriela Ulloa (239), Carolina Margheritis (240), Julia Mas (241), Josefa Ballart (242), Lola López Dominguez (243) y Esther Anzardi.

Diplomas y medallas de plata.

Señoritas profesoras: Felisa Duarte (244), Aurora Hurtado (245), señora Matilde López de Ferreyra (246), señoritas E. Gómez, Clara Costábile (247) Irene R. Segurra (248), Victorina Fanelli (249), Encarnación Astudillo (250) Angélica Hernández (251), Luisa Valli (252), Dominga Gonechat (253), Amanda Chávez (254), María E. Belelli (255), María Amichini (256), Esther Anzardi (257).

CINES

Cine Polo Norte

En este cine se anuncia para hoy el estreno de la obra "A la capital", drama en 18 partes.

Se exhibirá también "Ratoncitos rusos", comedia en 2 partes.

La función terminará con el drama "La sentencia", en 4 partes.

Cine Paris

Hoy se dará la notable cinta "Por el poder de su derecho", y "El gran rubí de forro negro", y la 4.a serie de la película policial "Fantomas".

En la sección vermouth se estrenarán notables películas.

Cine Doré

El 30 del corriente tendrá lugar una representación cinematográfica en el nuevo local del cine Doré, quedando con esto inaugurada la temporada de verano.

En dicha función se empezarán a distribuir entre los concurrentes boletos con opción a un número del billete del millón, que rifará la empresa del citado establecimiento.

Para la velada anunciada se ha confeccionado un programa en el que figura "Páginas del misterio", película en veinte partes.

"El fuego"

Esta cinta se divide en tres períodos, titulados: La Chispa, La Llamarada, y Las Cenizas.

Su estreno se efectuará mañana en el cine-teatro Jardín de Italia.

Cine Rádium

Esta noche, en este recreo se darán las series 8, 9 y 10 de la película en 22 series y 132 partes, titulada: "La moneda rota".

Nacional Cinema

La empresa de este recreo anuncia para esta noche el estreno del cinedrama en 20 partes, titulado "Culpa o misterio".

Recreo Esperantino

La compañía de comedias y dramas nacionales que dirige el señor Robles, anuncia para esta noche la obra en 2 actos titulada "Carlos Peñaflor", finalizando el espectáculo con la comedia en un acto, titulada "El desquite de amor".

UNA NOTA

El señor Alejandro Terzagal, vecino de Grütly, nos pide la publicación de la siguiente copia de la nota remitida al ministro de instrucción pública. Dice así:

"Grütly, noviembre 8 de 1916. —A S. S. el señor ministro de instrucción pública y agricultura.—Santa Fe.

Excmo. señor ministro: El que suscribe, tiene el honor de acusar recibo de la nota de ese ministerio número 684 M. A., de fecha 30 de octubre próximo pasado, e impuesto de su contenido vengo a manifestar a usted:

Lo que me ha causado sorpresa la resolución del poder ejecutivo que se me transcribe, por cuanto no es el que suscribe el que ha interrumpido el funcionamiento de la comisión de fomento de esta localidad, sino el grupo que patrocina la petición de que se me hace referencia, el cual ha colocado a la comisión de fomento, de la que soy miembro titular, en una situación absolutamente ilegal y precaria falsificando, suplantando las autoridades de la junta de mayores contribuyentes legalmente constituida, usurpando cargos en la comisión de fomento y sobornando a los miembros de la junta de mayores contribuyentes, etc., cuyos actos dieron lugar a una acusación criminal encuadrada dentro de lo dispuesto por el artículo 101 de la ley 1780 y sus concordantes de la ley electoral de la provincia, interpuesta en su debida oportunidad ante el juez de sentencia en lo criminal.

2.o Que no he faltado a las sesiones de la comisión de fomento, como se pretende, sino que por las causas enumeradas ella no ha podido constituirse legalmente hasta la fecha, ni podrá hacerlo mientras la justicia del crimen no resuelva la querella cuyos antecedentes y pruebas obran en su poder.

3.o En consecuencia, y como queda demostrado, no me hallo comprendido por el artículo 27, inciso 2.o de la ley 1780 como se ha pretendido, pero sí la comisión de fomento, de la que soy miembro titular, lo está por el artículo 101 y los patrocinantes y firmantes del petitorio que ha motivado la resolución del poder ejecutivo, por el artículo 29 de la misma ley, por cuanto han sorprendido la buena fe de S. S. ocultándole los hechos reales de la causa.

Por tanto: vengo a rogar a S. S. se sirva solicitar informe de esta causa al juzgado de sentencia a cargo del doctor Tuelis, secretaría a cargo del señor Sobrero, y una vez comprobada la improcedencia del petitorio de vecinos de esta localidad, se digne reconsiderar la resolución del poder ejecutivo de fecha 28 de octubre próximo pasado, por ser justicia.

Saludo a S. S. con mi mayor consideración y respeto.—Alejandro Terzagal".

Dirección General de Estadística

Peones que se ofrecen

En la sección "Trabajo" de la dirección general de estadística, se han anotado en los registros respectivos los siguientes pedidos de colocación:

Departamento La Capital, 10 peones; departamento San Lorenzo, 2; departamento General López, 2; departamento Las Colonias, 3; total, 17 peones.

La mayoría son obreros que desean trabajar en las faenas agrícolas y que no tienen pretensiones en lo relacionado con el jornal.

Los agricultores que necesiten el concurso de estos braceros, pueden dirigirse a la dirección general de estadística (casa de gobierno).

Calle de mucha actividad

En Santa Fe, la calle que a altas horas de la noche tiene mucha actividad, es la de Humberto I. Curiosos por naturaleza, días pasados, quisimos saber a qué obedecía ese movimiento de coches en varias casas y mayormente en una comprendida en la cuadra de Humberto I. entre 4 de Enero y Urquiza, y nos encontramos con algo que no nos asombró.

Vean, nos dijeron, esta calle tiene bastante tráfico nocturno porque en ella hay ciertos elementos que sólo tienen vida de noche.

INTERVENCIONCITA

Hoy debe llegar a Reconquista una intervencioncita de la unión cívica radical de Santa Fe.

Está compuesta por los doctores Irisado y Hernández, quienes llevan la palabra de la junta de gobierno para unir a los desunidos de su partido en Obligado.

No será extraño que después de esa intervencioncita, resulte candidato a senador el señor Azzarini.

Ingreso a E. N. de Maestras

Podrán ensayarse del 1.o al 10 de diciembre próximo, de 8 a 10 a. m., en el local de la escuela, los programas a que se ajustarán los exámenes de ingreso de las aspirantes que quieran disputar las vacantes que pudieran producirse en los grados, desde 1.o superior al 5.o.

Dichas pruebas tendrán lugar en los primeros días de marzo venidero, enseguida de realizarse la reinscripción de las alumnas de la escuela.

Por el momento no hay más que 25 vacantes en 1.er grado inferior para niñas analfabetas, de 7 a 8 años de edad. Las aspirantes a estas vacantes deberán presentarse el último día hábil de febrero próximo, a la hora que se señalará oportunamente.

Las aspirantes a 1.er año del curso normal y a 6.o grado tendrán asiento en el establecimiento, siempre que acrediten debidamente:

(a) Buena conducta, mediante testimonio de seis personas de reconocida honorabilidad, testimonio que deberá ser visado por tres profesores de la escuela que la dirección designará oportunamente.

(b) Buena salud, según examen que practicará el médico que se designe al efecto, acompañado de las señoritas vicedirectora y secretaria del establecimiento.

(c) Buena preparación, que se comprobará ante una comisión de tres profesores, presidida por el director, debiendo acomodarse esta prueba a los programas de 5.o y 6.o grado de la escuela, según se trate de aspirantes a 6.o grado o a 1.er año respectivamente.

Este examen tendrá lugar en los últimos días de febrero. Los dos anteriores requisitos deberán acreditarse con algunos días de anticipación.

UN FOCO DE INFECCION

En calle Juan de Garay, entre 4 de Enero y Urquiza, desde hace días se halla derrumbada una pared que da acceso a un terreno baldío. Esto no importaría mayormente, si no fuera porque un ejército de muchachos ha sentado sus reales allí, cometiendo toda clase de pillerías, fáciles de suponer en esos muchachos que pasan la vida en la calle.

Desde ese lugar tiran piedras a las casas vecinas y molestan a todo transeunte que se vea obligado a pasar por esa calle.

Se impone, entonces, que la policía tome medidas a fin de hacer entrar en vereda a esos "niños" molestos, como así mismo la municipalidad debe obligar al propietario de dicho terreno a arreglar lo antes posible esa pared, pues vecinos poco respetuosos de las ordenanzas municipales han convertido ese terreno baldío en un hacinamiento de basuras y es por dicho motivo un foco infeccioso que constituye un peligro para la salud pública de aquel vecindario.

Escuela Industrial de Señoritas

La dirección de la escuela industrial de señoritas nos ha dirigido la siguiente invitación:

"Santa Fe, noviembre 25 de 1916. — Al señor director de "Santa Fe", don Salvador Espinosa.—Ciudad.

Debiendo tener lugar la exposición anual de trabajos realizados en esta escuela, durante los días 28 y 29 del corriente, por la noche, esta dirección se complace en invitar a usted y a su distinguido cuerpo de redacción a concurrir al acto de la exhibición de los trabajos realizados en el último trimestre.

En la espera de vernos honrados con la presencia de ustedes, nos es grato saludarlos muy atentamente.— C. A. Hiver. M. Luisa Bismuté, secretaria".

UNO QUE SE QUEDA

El señor Nariega, que presentó su renuncia a raíz de la conocida intervención al Banco Provincial de Rosario, ha resuelto quedarse nuevamente en su puesto a pedido de los amigos.

Entre tanto, el señor Cabanillas ha pasado de la subsecretaría de hacienda, donde era casi el ministro mismo, a la receptoría de la municipalidad de Rosario.

Y todo queda arreglado.

Popularidad comunal

Uno de los candidatos a concejales que presentó la unión cívica radical de Santa Fe, obtuvo 10 votos en las mesas del municipio.

No se puede pedir mayor popularidad.

EL MONUMENTO AL GAUCHO

Con la misma intención

Un «primo» de contrabando, ha encontrado espiritual usar mi apellido como pseudónimo, rebatiendo algunos conceptos vertidos en mi artículo anterior sobre el «Monumento al gaucho». Lamento que este pariente clandestino que así oculta su incógnito, no salga de éste, ya que sus observaciones, dichas en tono amable y elevado permiten suponer que su autor alberga en su espíritu esa gran virtud moderna que se llama la tolerancia. Y como me habla de no «polemizar», con la misma intención de bondad va esta respuesta...

Mi improvisado «primo» no me convence de la necesidad de ese discutido monumento. Me hace dos cargos: que soy hijo de extranjeros y que no conozco nada del gaucho, sino lo malo que haya tenido.

Por mi parte, argentino, mitad [illegible]

BOLSA DE COMERCIO

CONVOCATORIA

Por resolución de la cámara sindical y a petición de la de cereales, se hace saber a los señores cerealistas que ha sido postergada para el 2 de diciembre, a las 3.30 p. m. la asamblea a que estaban convocados para el 24 del mes en curso, con el fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

Nombramiento de los señores que deben componer la cámara de cereales para el ejercicio 1916-17.

Santa Fe, 24 de noviembre de 1916.— José B. Rodríguez, presidente; M. D. Feldman, secretario.

8414-26-2-12

francesa y mitad austriaca, vibran las fibras de mi corazón ante todas las tradiciones nacionales y siento «la argentinidad» en los más puros sentimientos que nos hacen amar esta tierra. Llevar sangre extranjera no puede ser desmerecimiento y puede uno sentirse más hondamente argentino que ciertos «criollos netos» o de «pura cepa», para quienes la patria no es el conjunto de la gran constelación económica, histórica, científica, tradicional y cultural de nuestra nacionalidad, sino el espacio con que consiguen lugar en los presupuestos o la factoría partidista de politicantes a que estén afiliados.

Más netamente argentino es el hombre leal que labora en el surco fecundo o en el silencio de su cátedra o de su gabinete de hombre de ciencia, que esos caciquillos enredistas, maestros de la tramoya, inconscientes, desleales y adulones, por más nativos que éstos sean...

Precisamente, mi convicción profunda la he formado a fuerza de lectura sobre la misión histórica que dicen ha tenido nuestro gaucho. Yo no le he negado su valor ni su ímpetu en la lucha y he afirmado que con la misma saña que luchó contra el realista, ha peleado después contra sus hermanos de causa. He dicho que, por atavismo y por inclinación instintiva, amaba los choques sangrientos. Es la herencia del español colonial: arrogante, impulsivo y rompedor de lanzas.

Yo no he hallado o no he alcanzado a comprender esa grandeza simbólica que se atribuye al gaucho. Ni Alberdi en sus «Obras Completas», ni Bunge en «Nuestra América», ni Sarmiento en «Conflictos y armonías de las razas», ni Lucas Ayarragaray en «La anarquía argentina y el caudillismo», ni Juan A. García en «La ciudad indiana», ni Ingenieros en «Sociología argentina», ni Rojas en «La restauración nacionalista», y tantos otros que hablaron de la participación gaucha en nuestra consolidación nacional, en ninguno de ellos he encontrado una palabra de glorificación con que hoy el sofisma del modernismo impaciente quiere monumentar al hinceso de las llanuras.

II

Estamos extraviando el sentido histórico de las cosas, olvidando grandes y luminosos recuerdos de ayer para hacer revivir hechos subalternos. Muere el sentido de la veneración. Las ruinas, que debieron ser históricas, y que constituyen la más pura manifestación de nuestras tradiciones son destruídas, no por la acción del tiempo, sino por el egoísmo del ambiente cartaginés. En esa misma histórica Santa Fe ha sido demolido el inolvidable Cabildo, reliquia admirable, preciosa y viviente de nuestro pasado. ¡Y estamos hablando de «Monumento al gaucho» cuando no sabemos ni conservar los verdaderos monumentos!

Una estatua que alza su inconmovible serenidad de piedra, es símbolo de resurrección. Ha de ser hermosa por el prestigio de la estética; moralmente pura por la gloria de la justicia; históricamente consagrada para que sobre ella irradie la diadema de la inmortalidad; no es cuestión de unir a la tierra un trozo de mármol tallado.

Mi contrincante habla de los vandeanos que canta Hugo. Diferencia grande hay entre el vandeano y nuestro gaucho. El primero era ya un adaptado al suelo de Francia, cultivador laborioso, activo y optimista; el segundo fué un rebelde a todos los transformismos del progreso y no supo adaptarse a los medios con que fué labrándose nuestra prosperidad.

Fué un rezagado, melancólico, sin aspiraciones, abandonado en su propia tristeza, sin un solo aliento para ponerse a la par del progreso. Es entonces un ser inferior sin condiciones para la lucha por la vida, eterno aburrido sin sonrisas ni estallidos de alegría, como lo prueba el penoso monólogo de sus «tristes» y de sus «vidalitas».

Yo conozco el gaucho noble, todo corazón, todo grandeza, luminoso errante, mastín perseguido, pero no es el gaucho de la historia, sino el que ha forjado la imaginación de Hernández, de Ascasubi y de Obligado, el gaucho florido de la poesía, el amante sentimental que creó el estro armonioso de los bardos, que no es el real, ni el de la montonera, ni el de la taba, ni el del cuatrerismo, sino la creación literaria que vistió a Juan Moreira de apóstol y a Musolino de Cristo...

III

Para probarme la justicia del «Monumento al gaucho», el señor Lestard de contrabando hace una lamentable confusión de causas y de raciocinios. Me hace desfilar todo un museo de bellas artes de la Edad Media, arte moderno, Renacimiento y contemporáneo. Desde la Hermes de Praxíteles hasta el Beso de Rodin, y desde el San Jorge de Donatello hasta la Madonna de Piloti.

Ahora, lo que falta para remachar el pensamiento bizantino, etrusco o gótico del «primo», es que para la creación del «Monumento al gaucho» nos vista una Venus de Milo con chiripá, poncho, talero y un par de boleadoras.

Gastón H. LESTARD.

Noviembre 1916.

Alumbrado eléctrico en Rafaela

A mediados del mes entrante será inaugurado el alumbrado eléctrico en Helvecia, establecido por la empresa que dirige el ingeniero Amále.

Será un progreso que aquel pueblo deberá a uno de sus buenos hijos.

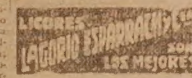
Predicción del tiempo

La oficina meteorológica nacional, da como tiempo probable para el día de hoy, estos datos:

"Tiempo bueno y más fresco".

Avisos de lluvia

Galera, llovió 6 milímetros; Córdoba, 5; Río 2.o, 2; La Pontana, 7; Carlota, 6; Las Varillas, 16; Landeta, 3; M. Susana, 6; María Juana, 2; El Trébol, 3; Las Rosas, 2; Iturraspe, 5; Noetinger 7; Ocativo, 9; Oliva, 13; J. Craik, 15; Villa María, 8; Ballesteros, 9; Morisón, 10; B. Ville, 9; Leones, 8; M. Juárez, 6; Santa Rosa, 10; Cañada de Gómez, 5; Zavalla, 6; Casilda, 6; Carcarañá, 6; Roldán, 4; Serodino, 7; Rosario, 5; San José, 4; Cruz, 7; Los Surgentes, 6; Idiazábal, 6; Ordóñez, 12; Posse, 5; D. Vélez, 13; Las Perdices, 1; Río 3.o, 9; Despeñaderos, 12; Malagueño, 14; Río 4.o, 1; La Verde, 5; C. Bustos, 4; La Chispa, 3; Venado Tuerto, 2; Amenábar, 9; Rufino, 1; Santa Emilia, 5; Hughes, 5; San Urbano, 3; Chabás, 5; Potrero, 5; Villa Constitución, 5; Rueda, 4; Godoy, 3; Alcorta, 5; Juncal, 3; Colón, 4; Peyrano, 7; Socorro, 5; San Nicolás, 2; Conesa, 3; Pergamino, 2; Rojas, 4; Junín, 9; Luján, 6; Rincón, 5; Arrecifes, 5; Sarmiento, 4; San Antonio, 5; Villa, 8; Ramallo, 3; Baradero, 7; Campana, 6; Tigre, 5; San Martín, 6; Buenos Aires, 6 12.



CRONICAS DE ARTE

El conservatorio Dietrich

UNOS APLAUSOS SINCEROS

Un resplandor de hermosura y otro de arte caracterizaban la coquetona sala del Charmant no hace muchas noches, cuando la gallarda figura de la señorita Dietrich, rodeada de crisálidas de mujer y niñas ya mariposas, apareció en el tablado armónico a ofrecer a la sanción y severidad de juicio del público el compendio de sus esfuerzos docentes en el divino arte durante el ejercicio escolar que ha fenecido.

Y, ¡guarda! que si belleza había en el escenario, belleza y no escasa había en la sala, donde los haces eléctricos ponían reflejos de oro en ciertas cabelleras, o relucían como destello de azabache en otras, hallándose en todo caso en sedtada, por no tener tanto poner luminoso cuando, a través del parpadeo, fulguraban miradas de ojos de azul lle cielo de medio día, o de negro azulado de media noche.

Con la enojosa presencia de los que van a esos lugares a entablar conversación de zumbido de mosca empezó el acto musical, haciendo los honores del proscenio las señoritas Cecilia Soler y María Meyer, quienes elegantemente ataviadas se colocaron al piano, interpretando una fantasía sobre motivos de la ópera «Carmen», dándole todo el colorido que requieren las inspiradas páginas del malogrado maestro francés, y demostrando que no en balde son alumnas de la señorita Dietrich.

Una nota que nunca aplaudiremos como se merece a este conservatorio, nos la ofreció al colocar ante el teclado a las niñas M. Esther Devesis y Olga Kraus, por ser cada una dos prodigios de arte: una la del musical, pues se condujeron con irreprochable digitación y buen gusto; otra la del de su perfil, que seguramente ha de ser de indiscutible belleza.

La obra en que se lucieron fué la ópera 50 de van Gael, «Les petits chasseurs».

Un capullo de pianista, la niña Rosita Winocur, cuyo nombre viene de molde al título que le otorgamos, estuvo impagable en la dicción erizada de dificultades de «Mariposas», de Thomé, (op. 59), y los aplausos que recibió fueron tan sinceros como justos. Espera a esta señorita un brillante porvenir musical, si continúa cultivando el exquisito arte con el acierto que demostró la noche de la velada.

Tres «Virtuosenes» en miniatura: Amalia Wolfey, Olga Kraus, de quien ya nos hemos ocupado, y Nelly Lenguin, se apoderaron del piano y a seis manos tocaron una marcha de Streabog, siendo muy aplaudidas, y debieron serlo más, en consideración a que la segunda substituyó, casi sin tiempo para prepararse, a la niñita Lía Savasta, que por recientísimo luto no pudo tomar parte en el concierto.

La señorita María Luisa Aufranc tan linda como excelente intérprete de la buena música, ejecutó con notable acierto y no escaso buen gusto la difícil «Vilenella», de Raff.

No hay pianista que no sepa lo que es ese trozo musical y las condiciones que se requieren para interpretarlo.

«Fesiyng», de Jensen, op. 43, fué muy bien matizada a dos pianos por las niñas C. Wolfey, J. Lenguin, B. Hesch y R. Winocur.

Sabido es lo difícil que es obtener el brillante efecto de conjunto que los números de concierto a ocho manos exigen; pero, la señorita Dietrich lo consiguió con estas pequeñas artistas, por lo cual a una y otras felicitamos muy sinceramente.

Esthercita Hosch y Hortensia Stadenberg en competencia de belleza, y nosotros no habríamos sabido ser voto en ese pleito, dijeron con notable ajuste la ópera 45 de van Gael, «Mignone», mereciendo la aprobación unánime del público inteligente.

Angelina Cortés Argüello se sentó elegantemente ante el piano, y con notable facilidad y soltura dijo impecablemente la «Danza húngara» número 2, de Brhams.

La «Danza de Anitra», del poema sinfónico «Peer Gynt», de Grieg, confiada a las niñas J. Schöning e I. Ebretch, que son dos flores más en el ramillete de belleza de que nos venimos ocupando, constituyó uno de los números más interesantes, por la exquisita delicadeza y colorido con que fué interpretada.

Chopin, que tan pronto es romántico como maestro de elegancias, compuso un «Valse brillante». La señorita María Luisa Martínez reveló en su ejecución condiciones nada comunes de pianista, diciéndolo con todo el apasionamiento de su corazón artista por temperamento y una rara perfección de mecanismo. ¡Muy bien, señorita!

Y con Listz, («Gran vals» de Fausto), cerró la velada la señorita Aída Mac Allister, quien mereció un elogioso comentario del auditorio y el cronista, por sus méritos personales y artísticos.

∴

Como en otro lugar hemos informado, el apellido Savasta no tomó parte en la velada, por un acontecimiento penoso de familia.

Fué de lamentar, porque nos impidió aplaudir a las señoritas Elena y Lía, afectadas directamente por el hecho.

En lugar de la primera escuchamos con singular complacencia, por cierto, y aplaudimos sin reservas de clase alguna a la señorita Dietrich, que nos demostró ser una concertista de cuerpo entero.

∴

El señor Mariano Echevarría contribuyó a dar realce a la fiesta lírica, interpretando con su habilidad y buen gusto proverbiales algunos números en el violín.

Tan convencidos estamos de lo mucho que vale, que a fuer de leales le vamos a dar un consejo:

No ejecute todavía en público a Sarasate.

Tiene el señor Echevarría una mano izquierda envidiable, pero en ese número la derecha no le ayuda y carece de la suavidad de arco que en algunos pasajes es indispensable.

¿Queda convencido el señor Echevarría de que lo estimamos?

∴

El piano vertical en que se dió el concierto fué gentilmente cedido por la casa Breyer Hnos.

∴

Resumen? un acto de arte y cultura del cual siempre queda grato recuerdo.

El cronista salió encantado de la sala, pensando sobre la excelencia de su oficio, que le permite oír música buena, perfectamente interpretada, y regocijar en un ambiente de hermosura como la que deslumbraba en el Charmant la noche en que la señorita Dietrich, con sus alumnas, se hizo acreedora a nuestro aplauso más sincero.

Obras de Salubridad

Movimiento semanal

En la oficina con asiento en ésta de las obras sanitarias de la nación, se tomaron en la semana pasada los datos que al pie reproducimos sobre el movimiento habido en la misma.

Agua consumida por la población, 85.404 metros cúbicos; conexiones practicadas para el suministro de aguas corrientes, 41; id id para el servicio de cloacas, 1; inspecciones a obras domiciliarias, 15; importe percibido por instalación de servicios y trabajos varios, 1261.20 pesos.

Durante la misma semana se ultimaron los trabajos de colocación de cañerías de hierro fundido para la provisión de agua, quedando éstas libradas al servicio público en las siguientes calles:

Las Heras, de Sargento Cabral a Caseros; Necochea, de Calchines a la vía del ferrocarril Santa Fe; Alberdi, desde la vía del ferrocarril Santa Fe a Calchines; Sarmiento, de Seguí a la vía del ferrocarril Santa Fe; Seguí, de Marcial Candioti a Alberdi y Catamarca, de Córdoba a General Urquiza.

CONCEJO DELIBERANTE

Bajo la presidencia del señor Sarsotti, anoche a las 10.25 reasumió el concejo deliberante municipal, con asistencia de los concejales señores doctor Depetris, doctor Beltramino, ingeniero Antille, Ebrecht y Teitamanti.

Previa lectura y aprobación del acta anterior, el señor presidente dió cuenta que se habían recibido las actas de las elecciones verificadas el 26 del mes en curso y manifestó que oportunamente convocaría en minoría al concejo para el estudio y despacho de los diplomas respectivos.

Inmediatamente se dió cuenta de los siguientes asuntos con despacho de comisión, que fueron sancionados:

Una ordenanza aceptando la propuesta del señor Victorio Pellegrino, para reparaciones, blanqueo y pintura interior y exterior del mercado central, por valor de pesos 4.445.

—Otra ordenanza acordando a la señora viuda e hijos del ex-empleado Claudino Méndez la cantidad de pesos 500 para gastos de luto y pago de servicio fúnebre.

—Se derogó la ordenanza número 1617, en la que se concedía en arrendamiento una fracción de terreno municipal contigua al matadero, al señor Valeriano Montenegro.

—Por último se acordó la rescisión del contrato del teatro Municipal celebrado con el señor David D. Alvarez, estableciendo que el departamento ejecutivo se recibirá del teatro previa constatación de su estado, y autorizándolo para administrarlo en lo sucesivo.

A moción del señor Teitamanti el concejo se declaró en sesión permanente hasta el 30 del corriente, fecha en que terminará el segundo período de sesiones ordinarias.

Acto seguido se levantó la sesión, siendo las 11 p. m.

Universitarias

Exámenes de aspirantes al notariado

Derecho penal: Mauricio Reidel, sobresaliente; Raúl L. Pereyra, Francisco H. Fontanarrosa, Eudoro Rosas Leiva, Isidoro Bremar, Juan J. Christen, Angel Zucarrille, Alberto Navarro, distinguidos, y Mariano Picazo, Vidal Fosco, Manuel L. Parma, Pedro Aldao, L. Ortiz Soria, José María Calp, suficientes.

Derecho civil: Ernesto García, Martín Torres Funes, distinguidos; León V. Garibay, Matías Vera, Isidoro Bremer, suficientes.

Hay tres insuficientes.

Hoy se reunirán a las 3 p. m., las mesas de D. Civil, D. Penal y D. Comercial.

NOTICIAS

Registro de propiedades

Ultimas anotaciones de ventas:

Departamento Castellanos. — Terreno en Rafaela de 40x40 en 12.000 pesos; otro en Sunchales de 7480 m/c, en 18.000 pesos y otro en Tacural, de 20 por 23, en 900 pesos.

Departamento San Cristóbal. — Terreno en el mismo punto de 13674 metros cuadrados en 21.000 pesos; en Capivara, de 5014700 metros cuadrados, en 8,000 pesos, y otro en Huanqueros, de 141x100, en 7.000 pesos.

Departamento San Martín. — Terreno en San Martín de 35.30x24, en pesos 5.000.

LA MUTUALISTA SANTAFECINA

SOCIEDAD NACIONAL

PREVISION MUTUA SOBRE LA VIDA Y ACCIDENTES

OFICINAS: Av. Rivadavia 286

SANTA FE

DIRECTORIO

Presidente, señor Ignacio Crespo, senador provincial; vicepresidente, señor José Vicente Parpal, director de la escuela de farmacia.

Vocales: Doctor Héctor S. López, senador provincial; doctor José A. del Sastre, juez de menores; doctor Francisco B. Caminos; señor Federico Narváez, inspector visitador de escuelas nacionales.

Gerente administrador: Sr. Francisco Silva, inspector visitador de escuelas nacionales.

Banquero: Banco de la Nación Argentina.

Edificios recibidos

El ministro de obras públicas ha comisionado al ingeniero Santiago Hernández y al ayudante Juan Prosa para que hoy se trasladen a Rosario a recibir en nombre del gobierno los edificios escolares que se construyen por cuenta del honorable consejo de educación.

Telegramas detenidos

En la central de correos y telégrafos, se hallan detenidos los siguientes despachos a nombres de: María de Vázquez, Juan Planas Colone, Sola ("Teatro-cine"), Rosarito López, Ostwald Alberto, Graniani, Juan Galleten.

Casa de gobierno

Ministerio de hacienda y obras públicas

Escrituración

Se acuerda la escrituración solicitada por los señores Salvador y Francisco Aira, de la concesión núm. 31, ubicada en la Colonia Argentina, departamento Castellanos, compuesta de 337.480 metros 20 centímetros.

Autorización

Se autoriza al señor contador general de la provincia para que adquiera en las condiciones más favorables una máquina de escribir, sistema «Remington», destinada al servicio de la sección control y rendición de cuentas de la oficina a su cargo.

Ordenes de pago

Al administrador del diario «La Opinión», pesos 67.70, importe de la publicación de un aviso de licitación oficial.

—Se manda pagar a la dirección general de rentas, la cantidad de 401.95 pesos, importe de los gastos de conducción de fondos de octubre próximo pasado.

No ha lugar

No se hace lugar a lo solicitado por el señor juez de paz de San Cristóbal, pidiendo autorización para hacer efectuar refacciones al edificio que ocupan las oficinas del juzgado de paz de la localidad nombrada, en mérito a lo expuesto.

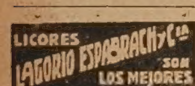
Obras Sanitarias

de la Nación

Se hace saber a los interesados en concurrir a la licitación para la construcción del puente acueducto de acero sobre la laguna Stúbal, en Santa Fe, que el directorio de las obras sanitarias de la nación ha resuelto el 25 del corriente mes prorrogar las fechas fijadas para la presentación de propuestas, hasta el 14 de febrero de 1917 en el Juzgado federal de Santa Fe, y antes de las 3 p. m. del día 19 de febrero de 1917, en la secretaría del directorio de las obras sanitarias de la nación, calle Charcas 1840 al 60.

La prórroga de la referencia se ha resuelto con el objeto de que se prepare un proyecto para la construcción de dicho puente con cemento armado, el que en caso de ser conveniente, se licitará en los primeros días del mes de diciembre próximo. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1916. — José I. Goñi, secretario.

8312-4-3-12



TRIBUNALES

MOVIMIENTO DEL DIA 27

Superior tribunal 2.a sala. — Conrado Portas con Mercedes Vivas: se declararon caducos los procedimientos de segunda instancia y firme y ejecutoriada la sentencia que ha motivado el procedimiento extinguido, siendo las costas de este incidente a cargo del apelante. Al procurador Príccolo se le regularon 60 pesos.

—Hilario Ojeda y Domingo Martínez, hurto de ganado: se confirmó la sentencia que los condena a 4 1/2 años de penitenciaría y accesorios legales.

Juzgado en lo civil y comercial de la 1.a nominación. Secretaría Ferreyra. — César A. Berruz y otros con Julio Antonio: se hizo lugar al pedido formulado a fojas 25 por doña Adelina P. de Bertoldi. Se aprobó la transacción de que informa el escrito de fojas 25 y siguientes interponiendo el proveyente la autoridad pública que inviste para su mayor validez.

2.a nominación. Secretaría Passeggi. —Juan Rönoli, sucesorio: se declaró única y universal heredera del extinto a su señora madre doña María Pesceini.

—Luis Stradella, sucesorio: herederos se declaró a la esposa del causante doña Magdalena Ardiani o Ardizi y a sus hijos Lucía, Teresa, María, Mercedes, Luisa, Florindo, Emilio y Odilia Domingas.

—Fernanda de Los Santos de Romero, sucesorio: se incluyó como heredera de la causante a doña Rita Romero de Alvarez, con los derechos y prerrogativas legales.

3.a nominación. Secretaría Pellegrin. —Banco Municipal con Bernardo e Ignacio Rossi: no se hizo lugar a la revocatoria solicitada del auto regulatorio de honorarios, con costas.

—Men del Blustin, embargo: no se hizo lugar a la revocatoria solicitada ni al recurso interpuesto.

—J. Olivo y A. Mirabella con Pedro Benetti: se dictó fallo confirmando con costas la sentencia dictada en este juicio por el juez de paz de la 1.a sección. Al doctor Furno se le regularon 100 pesos y 50 al procurador Furno.

—Coben Hermanos, reunión de acreedores: se revocó el decreto recurrido y en consecuencia no se hizo lugar a la recusación, con costas. Se regularon 30 pesos al doctor Caminos y 15 pesos al procurador Caminos.

Juzgado de sentencia de la 2.a nominación. Secretaría Questa. — Natalio Noe, homicidio: recayó resolución absolviendo de culpa y cargo al procesado.

Juzgado de instrucción de la 2.a nominación. Secretaría Candioti. — Mercedes Mántaras de Arteaga, venia para vender en el juicio sucesorio de don Benigno Mántaras: se regularon en 30 y 80 pesos los honorarios del doctor Cipriano Arteaga.

—Prudencio Aranda, hurto de ganado; Lorenzo Maciel, Juan Almirón y Santiago Ortiz, atentado a mano armada contra la autoridad el primero y lesiones y desacato los dos últimos: pasaron los sumarios en clausura al juzgado de sentencia.

Estado del río

DATOS DE LA SUBPREFECTURA

Calado máximo admisible entre Santa Fe y Rosario, 10 1/2 pies.

Corrientes, creció 2 cms.

DATOS DEL CORREO

Corrientes, creció 4 cms.
Itá Ibaté, estacionado.
Ituzaingó, creció 2 cms.
Posadas, estacionado.

POLICIALES

De Emilia

La policía de este punto remite al sujeto Abraham Martín acusado de estafa.

Se aloja en el depósito de contraventores a disposición del juez de instrucción en turno.

Desorden y arma

La comisaría sección 4.a, remite a disposición del jefe de policía, al sujeto José María Florio, autor de un desorden y portar armas.

De investigaciones

Remiten a los L. C. Márquez Oscar, Lemantra José y Díaz o Manuel Rosario.

Se alojan en el depósito de contraventores.

Infractor a la ley 9143

Empleados de investigaciones detuvieron ayer al sujeto Rodríguez Teodoro, domiciliado en calle San Jerónimo 726. Este sujeto ha infringido la ley 9143.

A disposición del juez de instrucción se lo alojó en el depósito de contraventores. Tiene para tiempo.

No es tan desconocida

La mujer López Petrona C., es remitida de la sección 4.a por ebriedad y escándalo. Es una mujer de mucha "fama" y con varias entradas en la policía.

Desorden

El sujeto Sardo Santiago se remite de la sección 2.a por haber promovido desorden.

Se aloja en el depósito de contraventores.

Hurto

Días pasados, Demetrio Martínez, domiciliado en calle Uruguay 31, fué víctima de un hurto de 52 pesos en efectivo. Una vez iniciadas las averiguaciones se comprobó que el autor del hurto lo era el sujeto Fortunato Ramírez.

Fué detenido y se aloja en el depósito de contraventores a disposición del juez de instrucción en turno.

Robo

El 4 del mes corriente desaparecieron en forma misteriosa setenta bolsas de maíz de la estación francesa. Presentada la denuncia ante la comisaría 3.a, ésta inició el sumario de práctica, y después de múltiples diligencias, detuvo al sujeto Lisi Angel, el que al parecer es el autor del robo.

Es bueno dejar constancia de la actividad desplegada por la comisaría 3.a. El acusado fué remitido al depósito de contraventores a disposición del juez de instrucción en turno.

MARITIMAS

Entradas:

Balandra nacional "Primer ángel", de Lavalle, cargada.

—Vapor nacional "Ceres", de Paraná, con pasajeros y carga.

—Vapor nacional "Zaracla", de Paraná, con pasajeros y carga.

Salidas:

Vapor nacional "Zaracla", a Paraná, con pasajeros y carga.

—Remolcador nacional "Gobernador Crespo", a Paraná, en lastre.

—Chata nacional "Rocamora", a Paraná, cargada.

—Chata nacional "1.o de Julio", a Paraná, cargada.

—Chata nacional "Río Miriñay", a La Paz, en lastre.

—Chata nacional "Mico", a La Paz, en lastre.

—Vapor nacional "Ceres", a Paraná, con pasajeros y carga.

—Vapor nacional "Italia", a Asunción, cargado.

DEMOGRAFIA

Matrimonios: — Marciano R. Figueroa, argentino, con María Luisa Carballo, argentina.

Nacimientos: Guarino Alberto, hijo de Pascual Fabracchi y de Francisca Leoni; Juan Guillermo, hijo de Juan J. Delenbert y de Mariana Trentino; Rogelio José, hijo de Ceferino Martínez y de María Argüelles; Pedro Alfredo, hijo de Pedro Agendez y de Esther Tomaselli.

Defunciones: — Celina Leonor Pantanali, argentina, 9 meses; Plácido Olmedo, argentino, 30 años; Antonio Vilardel, argentino, 50 años; Luisa Parodi, italiana, 41 años; Teodoro Ibáñez, argentino, 1 año.

COMERCIALES

Mercado central de productos nacionales

Apertura:

Nueva-York—Trigo: mes de diciembre, 191; apertura, 188.

Chicago — Trigo: mercado tranquilo: noviembre, 188 3/4; apertura, 181 1/2; diciembre, 176 1/2; apertura, 176 7/8.

Maiz: mes de diciembre, 93 1/8; apertura, 93.

Dulluth — Lino: mes de octubre, 265; apertura, 260 1/4; diciembre, 277; apertura, 281.

Clausura:

Nueva York — Fases del mercado: trigo: no hay confianza en los precios.

Maíz: mercado argentino tranquilo.

Trigo: mercado; mes de diciembre, 186 7/8; clausura, 188 1/2.

Chicago — Trigo: flojo; diciembre, 188 1/2.

Maíz: mercado tranquilo; mes de diciembre, 92 5/8; clausura, 90.

Dulluth — Lino: mercado flojo; octubre, 264; clausura, 275; diciembre, 272; clausura, 281.

Pizarra Rosario

Trigo: tipo Rosario, núm. 1, 79 kilos; disponible, 14.50; hoy, 13.90.

Trigo: tipo Rosario, núm. 2, 76 kilos; disponible, 14.10; hoy, 13.40.

Lino: tipo Rosario, 4 por ciento cuerpos extraños; disponible, 22.50; hoy, 21.

Maíz: sano, limpio y seco, de estación; disponible, 9.75; hoy, 8.83.

Pizarra Santa Fe

Trigo: tipo Rosario, núm. 1, 79 kilos; disponible, 14.15; hoy, 13.70.

Trigo: tipo Rosario, núm. 2, 76 kilos; disponible, 13.50; hoy, 13.05.

Lino: tipo Rosario, 4 por ciento cuerpos extraños; disponible, 21.80; hoy, 20.60.

Maíz: sano, limpio y seco, de estación; disponible, 9.75; hoy, 8.75.

Mercado a término de Rosario

Trigo: número 2; disponible, 13.50; mes de agosto, 9.30; septiembre, 14.40; octubre, 14.20; noviembre, 13.60.

Maíz: disponible, 9.85; agosto, 5.65; septiembre, 10.60; octubre, 10.20; noviembre, 8.50.

Lino: 4 por ciento cuerpos extraños; disponible, 20.60; noviembre, 26.

Frutos del país - Plaza de Santa Fe

Cueros vacunos salados, buenos, 100 kilos, pesos 67 a 69.

Id id id, a barrer, 10 kilos, pesos 10.75 a 11.50.

Id becerro, id id, 10 kilos, pesos 9.75 a 10.50.

Id nonatos, id id, 10 kilos, pesos 8.75 a 9.50.

Id potros, de cuenta, cada uno, pesos 5.

Id id salados, cada uno, pesos 5.75.

Id lanares, con lana, libre inserv., el kilo, pesos 0.35 a 0.45.

Id id pelados, libre apolill, el kilo, pesos 0.20 a 0.25.

Id nutria, según clase, el kilo, pesos 0.80 a 1.70.

Cerda: vacuna y yeguariza, 10 kilos, pesos 8.50 a 9.

Lana mestiza, sin abrojo, 10 kilos, pesos 5.50 a 6.50.

Lana mestiza, con abrojos, 10 kilos, pesos 2 a 4.

CASA GARIBAY

Precios corrientes. Sujetos a variación

Semilla de alfalfa, pesos 9.50 y 10.20 los 10 kilos.

Harina 000, pesos 20.50 y 21, los 90 kilos.

Id 00 superior, $ 19.50 y 20, los 90 kilos.

Id sup. buena, $ 19.50 y 19, los 90 kilos.

Id. 0 especial, pesos 18.90 y 19, los 90 kilos.

Id. galleta superior, pesos 17.50 y 18, los 90 kilos.

Maíz amarillo, pesos 9.80 y 10, los 100 kilos.

Afrecho, pesos 5.80 y 6.10 los 100 kilos.

Afrechillo, $ 5.80 y 6.20 los 100 kilos.

Alfalfa, pesos 55 y 57, los 1000 kilos.

Harina de maíz, pesos 12, la bolsa.

Con la suba del trigo, tendrá que subir el precio de las harinas.

Jabón «Campana», pesos 9, cajón.

En caja de 120 panes, pesos 9.

Pasas de uva, Málaga, a pesos 10, el cajón.

Sal de Cádiz, en bolsa de 65 a 70 kilos, pesos 4.90, los 100 id.

Id id, en bolsas de 50 kilos, pesos 5, los 100 id.

Id del país, en bolsas de 40 kilos, pesos 3.60, los 100 kilos.

Id fina española, en bolsas de 50 kilos, pesos 6.50, los 100 kilos.

Id id id, en bolsitas de 1 kilo, pesos 11.50, los 100 kilos.

Id id del país, en bolsitas de un kilo, pesos 10.50, los 100 kilos.

Alpiste, pesos 18.50, los 100 kilos.

Avena blanca, pesos 8 y 8.50, los 100 kilos.

Cebada, pesos 8.80, los 100 kilos.

Nota—Estos precios es entendido, netos al contado, puerta la mercadería sobre vagón ferrocarril Santa Fe, y pueden variar sin previo aviso.

Precios medios de las hortalizas y artículos de mercado

Por mayor

Papas, pesos 1.50, los 10 kilos.
Batatas, pesos 1.70, los 10 kilos.
Cebollas, pesos 1 el ciento.
Bananas, pesos 2 el ciento.
Naranjas, pesos 3, el ciento.
Limón español, pesos 12, cajón de 200 y 240.
Huevos, pesos 0.35 la docena.
Gallinas, pesos 2.70 y 2.60 par.
Pollos, pesos 1.80 y 2.20 par.
Chancho, pesos 4.80 los 10 kilos.
Embutido fresco, pesos 0.15 el kilo.
Queso «Parmesano 1.a», pesos 3.80 el kilo.
Id. id. 2.a, pesos 1.60 el kilo.
Id. Peccorino, pesos 2.30 el kilo.
Id. Goya, pesos 0.90 el kilo.
Id. Chobut, pesos 1.05 el kilo.
Id. frescos, pesos 0.60 el kilo.
Salame común, pesos 1.40 el kilo.
Mortadella, pesos 0.90 el kilo.
Jamón País, pesos 1.70 el kilo.
Id. Fox, pesos 1.80 el kilo.
Id. Armuor, pesos 1.80 el kilo.
Tocino, pesos 0.60 el kilo.

BANCO POPULAR DE SANTA FE

Cambios del día de hoy

Francia, 100 francos	40.10	
Italia, 100 liras	34.75	
Suiza		506.—
España, 100 pesetas	48.20	
Inglaterra		49.3/4
Estados Unidos		102.20
Rusia		227.—
Holanda		238.—
Portugal		124.—
Escandinavia		150.—
Uruguay		1072.—

A través de la provincia

SANTA FELICIA

Impuesto al tanino — Largo horario — Escolares — Viajera — Tiempo.

Noviembre, 25.

Ha causado buena impresión y es de desear que cuanto antes se convierta en ley el proyecto del ejecutivo con respecto al nuevo impuesto al tanino de 10 pesos por tonelada, en vista de que hoy más que nunca y por motivo de la guerra este artículo se encuentra en un alza que jamás alcanzó. El gran expendio que de él se hace y su alto precio desecha toda alarma infundada que se viene haciendo.

—El horario de los trabajadores de la compañía «La Forestal Ltda», que lo es de 12 horas, teniendo tan sólo una dentro de ellas para el almuerzo, requiere una reforma en sentido favorable y una más alta remuneración en vista de lo rudo del trabajo.

—El 30 del corriente se hará la clausura del curso escolar en la escuela nacional núm. 27 de esta localidad.

—El 2 del entrante y con destino a Catamarca, parte la señorita maestra doña Eulogia Delgado, después de haber llenado su cometido como educacionista.

—Tiempo seco y caluroso.

DIAZ

Noviembre 24.

Inicióse el corte del poco lino que penosamente ha vivido en estos campos resecos por falta de lluvia, los

Continúa en la página 9

48

G. MARTINEZ ZUVIRIA (Hugo Wast)

La Casa de los Cuervos

Primer premio en el concurso de novelas del Ateneo Nacional

El gobierno le perseguía. Al principio se le dió por muerto, y días enteros recorrieron la laguna y el puerto algunas lanchas, buscando su cadáver. Después nació la sospecha de que vivía, oculto en los sauzales con los paisanos matreros. Algunas patrullas merodeaban por las islas, y aun llegaron a la Casa de los Cuervos. Insúa oyó una tarde el ruido de los sables en la galería, y la voz tranquila de doña Carmen de Borja que respondía a los hombres, quitándoles toda sospecha de que allí pudiera estar el que buscaban.

Desde ese día llamóle más la atención la actitud de la dama para con él. Ni una sola vez había entrado en su cuarto durante la gravedad.

Y después, cuando él se levantó, y salió afuera y pudo asistir a la mesa y a la oración, y se multiplicaron las ocasiones de encontrarse, parecióle observar en ella un especial empeño en esquivarle.

Insúa se estremecía pensando que pudiera haber penetrado el horrible secreto que de noche le desvelaba y le sugería la fuga. Pero si la madre sabía, ¿por qué ignoraba la hija?

—He mandado un chasque a Alarcón — volvió a decirle Insúa mientras cruzaban al tranco un alto pajonal, que escondía el cuerpo entero de sus caballos;—es necesario que me vaya, para no comprometerles. Mi gente, además...

Gabriela lo miró; a su corazón, que bebía la dulzura de aquellas palabras, en que a través de las ideas indiferentes se traslucía el amor, llegó la onda amarga de una sospecha que a menudo le asaltaba: Insúa preparaba una nueva revolución.

Las miradas de ambos se encontraron: él vió en sus ojos una llama leal como un rayo de sol, y se dejó vencer por la confianza.

—Mi gente me espera, porque quiere vengar la derrota. ¿Será discreta? Me dicen que en Santa Fe nuestros amigos están libres, porque no ha habido pruebas contra ellos, y aunque se les vigila no tardarán en alzarse de nuevo contra el gobierno. Y yo, usted comprende, tengo que acompañarlos...

Dejó de hablar porque en el rostro de ella, animado un momento por aquella confidencia, que era una prueba de amor, se pintó una gran tristeza.

—¿Qué le pasa, Gabriela?

Habían llegado a la orilla del pajonal, y ella castigó su caballo que partió al galope, seguido por el de Insúa.

—¡Nada! no me pasa nada — respondió sin mirarlo.—Usted no tiene otro pensamiento que la revolución. ¿No sabe el daño que me hace? ¿Piensa alguna vez en los muertos?

Como una puñalada sintió Insúa aquella respuesta.

¿Así, pues, ella sabía lo que sabría la madre? Y aquel secreto que le roía el alma, prohibiéndole dejarse mecer por las ilusiones que nacían, ¿no era ya un secreto?

¿Qué iba a hacer? ¿Por qué ella lo había dejado acercarse, envolviéndole en su gracia que lo embriagó como un vino jamás gustado?

Galopaban los dos por la orilla del monte. De cada uno de los charcos en que se deshacía la escarcha, irradiaba el deslumbrante reflejo del sol, que se quebraba en los cristales de hielo. El cielo, puro y desteñido, sólo hacia el horizonte mostraba un grupo de nubecillas apelotonadas como un montón de caracoles rosados.

Gabriela, impresionada por la hermosura de la mañana, sentía su corazón pronto a fundirse como aquellas agujas de escarcha.

Insúa marchaba detrás de ella, y como los pájaros entumecidos por el frío, callaban ocultos en las isletas abrigadas del monte, cuando se apagaba el ruido de los cascos de los caballos, por cruzar algún terreno arenoso, se oía el apacible gemido de la brisa que oreaba las pajas brillantes de rocío.

Gabriela refrenó un tanto su aparente fuga, y se dejó alcanzar por Insúa, que galopó un largo rato a su lado sin decirle palabra. Ella temblaba porque parecía pesarle ahora lo que había dicho.

Intrigada por el silencio de él, volvió la cara y lo miró, y casi dió un grito, porque fué un rayo de luz, y ante sus facciones descompuestas, tuvo la evidencia de lo que hacía tiempo flotaba en su alma como una sospecha.

No necesitó que él le dijera nada para comprenderlo todo. Lo hubiera leído en un libro, y no lo habría visto tan claro como en cada uno de los gestos que recordaba de él, y que ahora se aclaraban para ella, su reserva, su miedo al delirio de la fiebre, que podía comprometerle, su disgusto cada vez que se aludía a la noche de la revolución en que murieron su marido y su hermano, a quienes él nunca nombraba, como si tuviera horror a su memoria.

Tenía la clave de todo, y quizás también de aquella inexplicable esquivez de su madre, que huía de encontrarse con él.

¡Ay, Dios! y ella lo había dejado entrar en su alma.

¡Todos los rincones del campo, los rincones del monte, donde la arboleda era más tupida, las cañadas llenas de vanillas, las azules lagunas en que bebía la hacienda, las barrancas del río, vestidas de camizas, los sauzales de la margen, todo tenía para ella una sugestión poderosa, porque durante años había vivido en su amistad sembrando en cada uno de los pliegues de la naturaleza, un poco de sus sueños de niña.

Había pasado aquella época, y la cruda realidad de su matrimonio sin poesía y sin amor, había ajado aquellas impalpables ilusiones que la envolvieran como un velo de luz. Sin saber cómo, de pronto, por un golpe teatral, su destino cambiaba, y volvía a agitarse en ella la misma esperanza, a cuyo calor nacieran las ilusiones de antaño. Y su sueño se rompía cruelmente. ¿Cómo podía amar ella a aquel hombre que tenía sus manos teñidas en una sangre que le pedía venganza?...

Al volver una isleta del bosque, donde el camino doblaba bruscamente, los dos, que seguían marchando juntos, sin cambiar una palabra, entregados a sus

(Continuará).

Remate judicial
POR
T. Furno (hijo)

El sábado 16 de Diciembre de 1916

A LAS 8.30 A. M. EN LAS PUERTAS DEL TRIBUNAL, DE ACUERDO AL SIGUIENTE EDICTO JUDICIAL:

Por disposición del señor juez de 1.a instancia en lo civil y comercial de la 3.a nominación, 2.a secretaría, se hace saber que en la ejecución hipotecaria seguida por el señor José M. Vergara (h) contra don Florentino Loza, ha recaído el auto del tenor siguiente: Santa Fe, octubre trece de mil novecientos diez y seis. Agréguese y estando evacuado el informe, cítese al deudor por edictos que se publicarán por veinte veces en el diario "Santa Fe" con la prevención de que si dentro del término de treinta días, no efectúa el pago del capital reclamado, sus intereses y costas, que por ahora se estiman en la suma de dos mil pesos moneda nacional, se rematará el bien hipotecado tres días después por el martillero que se designará en la audiencia del día diez y seis, a las diez de la mañana, debiendo servir de base para la venta, la avaluación para la contribución directa.—Costa. — Ante mí: Marcos D. Arteaga".

Habiéndose solicitado por el ejecutante que en mérito de haber fallecido el deudor, la citación determinada por el artículo 517 del código de procedimientos civiles, se haga hoy a sus herederos, el juzgado proveyó lo siguiente: Santa Fe, octubre trece de mil novecientos diez y seis: Como se pide. — Costa.—Ante mí: Marcos D. Arteaga.

En consecuencia, se cita a don Florentino Loza (hoy sus herederos), para que dentro del término de treinta días, comparezca a abonar al ejecutante el capital reclamado que asciende a diez y siete mil pesos nacionales con más los intereses devengados y las costas del juicio que se estiman por ahora y sin perjuicio en la suma de dos mil pesos moneda nacional, con prevención de que, si no se efectuara el pago, se procederá a rematar el inmueble hipotecado, tres días después o sea el 16 de diciembre próximo, a las 8.30 de la mañana, en las puertas del juzgado y secretaría mencionados.

El inmueble hipotecado es el siguiente: una propiedad ubicada al noreste de la ciudad de Santa Fe, al sud del boulevard Gálvez, comprendida en el lote número uno del plano municipal, compuesta de diez y nueve metros, cuarenta centímetros de frente al este, por cuarenta y tres metros sesenta centímetros de fondo, lindando al norte, con el doctor Rodolfo Candioti; al este, calle San Luis; al sud, con don Marcial Candioti, y al oeste, con sucesores de don Juan Ferreyra. Esta propiedad la hubo el ejecutado por compra que efectuó en remate judicial llevado a cabo el treinta y uno de julio de mil novecientos tres, por el martillero Francisco Zuviría y por ante el secretario Ignacio M. Luque, y en el juicio seguido por el adquirente señor Loza, contra don Fernando Fossa, sobre ejecución hipotecaria, y que fué aprobado por el señor juez doctor Clemente Segundo Villada por resolución de fecha trece de agosto del mismo año, y de la que se le puso en posesión por orden del juzgado, el catorce del mismo, todo lo cual consta de la copia expedida por el secretario del expresado juzgado don Ignacio M. Luque, con fecha ocho de febrero del año mil novecientos cuatro y la que lleva a su pie la inscripción del tenor siguiente: Santa Fe, febrero 8 de 1904. Anotado bajo el número 623 f. 31, registro de propiedades. Departamento La Capital. Conste. Severo Velazco. Hay un sello.

Los títulos no han sido presentados y una vez efectuado el remate no se admitirán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos. Todo comprador depositará en el acto del remate el diez por ciento de su compra como seña.

El remate se hará bajo la base de pesos 4.387, que es el avalúo para la contribución directa. Santa Fe, noviembre 10 de 1916.—Marcos Arteaga, secretario. Por mayores datos, al escritorio del rematador en la calle 3 de Febrero 124. Santa Fe. 8350-11-16-12

RUPERTO AGUIRRE
JUDICIAL
El jueves 30 de diciembre de 1916

EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 3a NOMINACION, A LAS 10 DE LA MAÑANA, PROCEDERA A LA VENTA EN SUBASTA PUBLICA, DE ESTE INMUEBLE, CON LA BASE DE 1.500 PESOS MONEDA NACIONAL, TODO DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE EDICTO JUDICIAL

Por disposición del señor juez de primera instancia de la tercera nominación, doctor Néstor Costa, secretaría a cargo del escribano don Marcos D. Arteaga, se hace saber: que en los autos caratulados [illegible] Villanueva contra Rita Moreno de Díaz, sobre ejecución hipotecaria, ha recaído el auto del tenor siguiente: Santa Fe, octubre tres de mil novecientos diez y seis. Agréguese y estando evacuado el informe, cítese a la deudora, por edictos que se publicarán en el diario "Santa Fe" por veinte veces, con la prevención que si dentro del término de treinta días, no efectúa el pago del capital demandado, más los intereses y costas, que por ahora se estiman en [illegible] pesos moneda nacional, se procederá tres días después a la venta del bien hipotecado por el martillero que se designará en la audiencia del día cinco del corriente, a las diez de la mañana, debiendo servir de base para la venta, la valuación de la contribución directa. Repóngase. Néstor Costa. Ante mí: Marcos D. Arteaga. Santa Fe, octubre 13 de mil novecientos diez y seis. Nómbrase rematador al señor Ruperto Aguirre, que es a quién le toca según turno verificado en la fecha, debiendo comparecer en cualquier día de audiencia a aceptar el cargo. Costa. Ante mí: Marcos D. Arteaga, secretario. En consecuencia, se cita y emplaza a doña Rita Moreno de Díaz, para que dentro del término de treinta días, comparezca a efectuar el pago del capital reclamado, más sus intereses y costas, que por ahora y sin perjuicio se estiman en la suma de [illegible] pesos moneda nacional, previniéndosele, que si así no lo hiciere, se verificará tres días después de vencido el término el remate del bien hipotecado, o sea el jueves 30 de diciembre del corriente año, a las diez de la mañana, en las puertas del juzgado, por el martillero designado señor Ruperto Aguirre, debiendo partir las ofertas de la base de mil quinientos pesos moneda nacional, que es su valuación para el pago de la contribución directa. El bien hipotecado consiste en una fracción de terreno, situada en esta ciudad, comprendida en el lote número veinte y tres de las manzanas [illegible] de las que forman el boulevard Gálvez, compuesta dicha fracción de [illegible] centímetros de frente al norte, por diez y siete metros, treinta y dos centímetros de fondo, lindando: al sud, con más terrenos del mismo lote; al este, con los lotes números diez y nueve y veinte; al oeste, con el lote número veinte y cuatro; y al norte, con calle pública, denominada Castellanos. Dicha fracción corresponde a doña Rita Moreno de Díaz, por herencia de su esposo don Modesto Díaz, y se halla inscripta en el registro de [illegible] de abril de 1911, bajo el número 6123, folio 61, tomo 12, del registro general, y reconoce una hipoteca constituida por escritura, fecha siete de septiembre de mil novecientos [illegible], ante el escribano don Lucas Díaz Rodríguez, anotada en el registro el día nueve del mismo mes y año, bajo el número 11280, folio 42, tomo 22, sección [illegible] del registro de hipotecas. La propiedad deslindada, no reconoce más gravamen que el que motiva esta ejecución, según se desprende del informe producido por el registro de propiedades que obra en autos. Desde ahora se hace saber que [illegible] el que resultare comprador, deberá depositar en el acto del remate el diez por ciento del valor total de la compra, en concepto de seña y a cuenta de la adjudicación.

Por mayores informes, ocúrrase a la secretaría del escribano autorizante, o al escritorio del rematador nombrado, calle San Jerónimo [illegible].

Santa Fe, noviembre quince de mil novecientos diez y seis. — Marcos D. Arteaga. 8416-26-30-12

Remate Judicial
POR
Juan G. Gomez

EL DIA MIERCOLES 6 DE DICIEMBRE, a las 10 de la mañana, en las puertas del juzgado de primera instancia en lo civil y comercial de la primera nominación.

[illegible]

Remate judicial
— POR —
Calixto E. Lassaga

Base: $ 12.000

El día 26 de diciembre próximo

DEL CORRIENTE AÑO, A LAS DIEZ DE LA MAÑANA, EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO DE 1a INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 1a NOMINACION, SE VENDERA EN PUBLICA SUBASTA Y AL MEJOR POSTOR POR EL MARTILLERO Sr. CALIXTO E. LASSAGA, EL BIEN RAIZ QUE SE EXPRESA EN EL SIGUIENTE EDICTO JUDICIAL Y DE ACUERDO CON EL MISMO.

Por disposición del señor juez de 1.a instancia en lo civil y comercial de la 1.a nominación, doctor Simeón T. Reyes, secretaría del autorizante, se hace saber que en el expediente seguido por don Carlos Bosetti contra la señora Rosario Soto Achembach, sobre ejecución hipotecaria, ha recaído la resolución que dice: Santa Fe, noviembre quince de mil novecientos diez y seis. Cítese a la deudora señora Rosario Soto de Achembach y al acreedor hipotecario en primer grado don Pedro Nardini por edictos que se publicarán veinte veces en el diario "Santa Fe" de esta ciudad, emplazándola a la primera para que satisfaga dentro del término de treinta días, el crédito cuyo pago se persigue más sus intereses y costas que provisoriamente se estima en **ochocientos pesos m/n**, previniéndole que si no satisface dicho crédito, vencido el término, se procederá al remate del bien hipotecado, tres días después por el martillero sorteado en la fecha don Calixto E. Lassaga, quien aceptará el cargo en forma. Señálase para notificaciones en secretaría lunes y miércoles. Reyes. Ante mí: Félix Ferreyra. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a la demandada señora Rosario Soto de Achembach para que dentro del término de treinta días a contar desde la fecha, comparezca a abonar al señor Carlos Bosetti, el importe del crédito hipotecario, más los intereses y costas, con prevención de que si así no lo hiciere, tres días después de vencido dicho término o sea el día 26 de diciembre próximo del corriente año, a las diez de la mañana, y en las puertas del juzgado indicado, se verificará el remate del bien hipotecado, por el martillero señor Calixto E. Lassaga.

El inmueble a venderse con sus dimensiones y linderos, es el siguiente: El lote de terreno número cuatro, con todo lo clavado, plantado y edificado en él, ubicado en esta ciudad sobre la calle 9 de Julio entre las de General López y Buenos Aires, compuesto de once metros más o menos de frente al este, por veinte y cinco metros, novecientos ochenta milímetros de fondo al oeste; lindando: al este, con la calle 9 de Julio; por el oeste, con doña Cecilia Aldao de Maciel; por el sud, con los herederos de doña Bartola Echagüe y por el norte, con el lote número tres. La propiedad deslindada, a más del gravamen porque se sigue esta ejecución tiene otro a favor de don Pedro Nardini, con una hipoteca por la suma de **ocho mil pesos** en primer grado, según informe del registro de propiedades.

La base para la venta y de donde deben partir las ofertas, será la avaluación del inmueble para el pago de la contribución directa, o sea la suma de **doce mil pesos m/n**.

Todo comprador depositará el 10 o/o en el acto del remate.

Los títulos de propiedad no han sido presentados y sólo obra en autos la escritura de hipoteca y los compradores deberán conformarse con el acta de remate y después de la adjudicación no se admitirá reclamo sobre insuficiencia o falta de título. Así está ordenado en el juicio de referencia. Santa Fe, noviembre 20 de mil novecientos diez y seis.—Félix Ferreyra.

8384-21-26-12

REMATE
POR
Aparicio Ceballos
(Escritorio: San Jerónimo 752)

MUEBLES
En calle San Jerónimo N.° 737

ENTRE JUAN DE GARAY Y ROSARIO, DONDE ESTARA MI BANDERA Y SEÑAL DE DOS BOMBAS

El viernes 1.o de diciembre y sábado 2

A LAS 9 DE LA NOCHE, VENDERE SIN BASE, POR ORDEN TERMINANTE DE SU PROPIETARIO, TODOS LOS MUEBLES QUE ADORNAN LA CASA-HABITACION DE LA Sra. VIUDA BERRAZ DE PALACIOS, CUYO DETALLE ES:

SALA

Un rico juego de sala, estilo art nouveau, de nogal, tallado y dorado, tapizado en seda floreada, con sus respectivas fundas, compuesto de 9 piezas, sofá, dos sillones y seis sillas, un espejo consola dorado, una vitrina caoba y bronce, cristales ovalados, tres pares cortinas de hilo con sus galerías y brazos de bronce, dos columnas nogal y felpa, una araña bronce de tres luces.

TOILET

Un toilet ropero nogal macizo fileteado dorado y tallado, con mármoles rosa, lunas biseladas francesas; un ropero id; dos columnas nogal y mayólica; dos cuadros y una máquina de coser.

ESCRITORIO

Un sofá nogal, dos sillones escritorio tapizado en cuero marroquí en perfecto estado, 1 escritorio ministro, tamaño grande, 1 ventilador de mesa, 1 biblioteca de roble, archivo seccional en perfecto estado, una rica escopeta central, calibre 16.

DORMITORIO

Un juego dormitorio de nogal tallado estilo Luis XV, filetes dorados, mármoles rosa, lunas biseladas francesas, compuesto: una cama camera con elástico de primera; dos mesas de luz; una mesa lavatorio; un ropero de tres cuerpos; un tohallero; una sombrerera; un brazo bronce para luz eléctrica y dos cuadros.

COMEDOR

Un juego comedor compuesto de un aparador gran formato y trinchante, con mesa para doce personas, construcción toda de nogal macizo, artísticamente tallada con mármoles rosa y lunas biseladas francesas; una hermosa vitrina de nogal macizo tallada, cristales biselados; tres frentes y estantes de cristal; un juego compuesto de un sofá, dos sillones y cuatro sillas de nogal macizo, tapizado española y asiento de cuero; un reloj pared; dos medallones terracota; dos cuadros comedor; un brazo bronce para luz eléctrica; una mesita con bandeja para té; un sifón grande para hacer soda; tres cortinas especiales de felpa de seda con sus galerías y brazos; una heladera chica; una linda araña bronce para cinco luces; tres cuadros y una carpeta felpa.

BAÑO

Una bañadera con sus respectivos aparatos sifones para agua caliente y fría; una jabonera niquelada; una esponjera id; un asiento para baño; un tohallero; un lavatorio; un bidet.

COCINA

Una linda cocina económica en perfecto estado marca «La Familia», con caño serpentina para agua caliente; una presa cocina con baranda; un aparato madera para menaje; un estante.

VARIOS

Una cama nogal, 3 salivaderas, un brocal mármol para pozo, un par polainas, 3 trípodes de fierro, una rinconera, dos cochecitos sillas con llanta de goma, tres alfombritas, un filtro «Pasteur», una tabla planchar y caballetes, una araña dos luces, doce cuadros con vidrios solos, dos globos zaguán, dos brazos luz y varios objetos que estarán a la vista en el acto del remate.

La casa podrá ser visitada dos días antes del remate; las llaves en el expreso «La Confianza».

Llamo la atención de los interesados por tratarse de muebles, que además de su buena construcción y bien tenidos, están en perfecto estado.

Si no se termina las noches mencionadas continuará el remate el domingo a las 8.30 a. m.

Todo comprador sin excepción dejará seña a satisfacción, siendo el 10 por ciento de comisión a su cargo.

El expreso «La Confianza» se encargará de llevar a domicilio todos los muebles y objetos que se vendan; al objeto habrá carros disponibles. Por más datos al rematador.—A. Ceballos.

REMATE JUDICIAL
POR
Manuel J. Muñiz
Escritorio: Moreno 141

¡Sin base! ¡Sin base!
Una finca valiosa
En la zona preferida de la ciudad
Esquina de seguro porvenir
4 LOTES INMEJORABLES 4

MAÑANA

A LAS 9 DE LA MAÑANA

TAL COMO LO ESTABLECE EL SIGUIENTE

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del señor juez de primera instancia, en lo civil y comercial de la segunda nominación, doctor Manuel I. Pujato, secretaría del escribano autorizante, se hace saber: que en el juicio sucesorio de don **José Arroyo**, se ha dispuesto la venta en pública subasta y al mejor postor, sin base, de los bienes del extinto consistentes en una fracción de terreno en esta ciudad, calle 4 de Enero esquina Humberto I, compuesta de catorce metros, cuarenta y ocho centímetros de frente a la calle primeramente nombrada; por cincuenta y siete metros, treinta y cinco centímetros de fondo a la calle Humberto I, lindando al sud, con esta calle; al norte, con sucesores de don Vicente Colandre; al este, con la calle 4 de Enero, y al oeste, con don Francisco Prono. Para la venta, queda el terreno descripto, subdividido en cuatro lotes en la forma, con las dimensiones y designaciones que se expresan en este croquis.

NORTE

OESTE						ESTE
F. Prono	Lote D.	Lote C.	Lote B.	Lote A.	Calle 4 de Enero	
	10 m.	12 m.	12 m.	23 m. 35 cents.		

Suc. de V. Colandre (norte) — Calle Humberto I. (sud) — 57 m. 35 cents.

SUD

Fracción letra A. Esquina compuesta de catorce metros cuarenta y ocho centímetros de frente a la calle 4 de Enero, por veinte y tres metros, treinta y cinco centímetros de fondo a la calle Humberto I, con los linderos: al norte, sucesores de don Vicente Colandre; al sud, calle Humberto I; al oeste, la fracción **letra B**, y al este, la calle 4 de Enero.

Fracción letra B, compuesta de doce metros, de frente a la calle Humberto I, por catorce metros cuarenta y ocho centímetros de fondo, lindando: al este, la fracción **letra A**; al oeste, la fracción **letra C**; al sud, la calle Humberto I, y al norte, sucesores de don Vicente Colandre.

Fracción letra C, compuesta de doce metros de frente a la calle Humberto I, por catorce metros, cuarenta y ocho centímetros de fondo; lindando: al sud, con la calle Humberto I; al norte, con sucesores de don Vicente Colandre; al este, con la fracción **letra B**, y al oeste, con la fracción **letra D**.

Fracción letra D, compuesta de diez metros de frente, a la calle Humberto I, por catorce metros cuarenta y ocho centímetros de fondo, lindando: al sud, con la calle Humberto I; al norte, con sucesores de don Vicente Colandre; al este, con la fracción **letra C**, y al oeste, con don Francisco Prono. En esta fracción de terreno, en su costado oeste y en una superficie de diez metros de frente a la calle Humberto I, por catorce metros, cuarenta y ocho centímetros de fondo, se encuentra edificada una pieza paredes de material y techos de paja y zinc, de cinco metros, veinte y cinco centímetros de largo, por cuatro metros, veinte centímetros de ancho. Cuenta con instalación de cloacas y aguas corrientes, cuarto de baño, w. c., pileta para lavar, una casilla de madera, techo de zinc, de tres metros cincuenta centímetros de largo por dos metros noventa centímetros de ancho, y una cocina, paredes de material, con techo de paja y zinc, de dos metros cincuenta centímetros de largo, por un metro treinta y cinco centímetros de ancho. Todo este frente de diez metros sobre la calle Humberto I, tiene vereda de mosaico, con contrapiso de ladrillo. Se vende la finca descripta, con todo lo clavado, plantado y edificado. El adoquinado está totalmente pago.

Ha sido designado de común acuerdo de partes, para efectuar este remate, en tercera subasta, el martillero señor Manuel J. Muñiz y tendrá lugar el día **miércoles veintinueve de noviembre** del corriente año, a **las nueve** de la mañana, en las puertas del juzgado. La finca descripta no reconoce gravamen ninguno.

Las personas que resulten compradoras, deberán depositar en el acto, el diez por ciento del valor de la adquisición, como seña y a cuenta del precio fijado, y el resto, una vez aprobada la venta.

Los títulos son perfectos y están agregados al expediente. Pueden los interesados examinarlos en esta secretaría, advirtiéndose que después del remate no se admitirá reclamación alguna. — Santa Fe, noviembre veintiuno de mil novecientos diez y seis.—Julio E. Pérez. 8391-22-29-11

que daría una producción irrisoria. Hay colono que apenas obtendrán 10 kilos por cuadra, y esto porque será recogido a mano.

—Con muy buen éxito, desde hace varios días viene actuando en el salón del Cinema central la compañía teatral que dirige el señor R. E. Mak, en la cual descuella la graciosa y bella joven Zhayda, eximia coupletista y muy virtuosa en los bailes clásicos y de serpentina; como asimismo el joven Raúl, excelente actor cómico, los que noche a noche cosechan grandes aplausos.

Las partes más atrayentes de su variadísimo repertorio, son constituídas por las secciones de ilusionismo, hipnotismo, couplets, bailes clásicos y modernos, comedias, etc., etc.

Para mañana se anuncia la última función que de seguro se verá favorecida, como las anteriores, por numerosa y selecta concurrencia.

—Reina tiempo sofocante y amenaza nueva tormenta que podrá aportarnos un poco de benéfica lluvia.

SANTA ROSA

Incendio — Ahogado — Enlace Chanderón-Walden — La sequía — Heridos graves.

Noviembre 20

El domingo por la noche incendióse el hogar del vecino Pedro Morevra, habiéndose quemado éste, su señora y tres hijos que dormían dentro de la pieza incendiada. Serían las 12.30 a. m., del día citado, se desencadenó una fuerte tormenta del sudoeste, y como los moradores citados dejaran fuego próximo a la casa, se incendió ésta, sufriendo los moradores quemaduras de consideración. Al sentirse quemados, los padres huyeron despavoridos fuera de la habitación, dejando los chicos abrasados por las llamas de la hoguera; pero la madre, con todo arrojo introdújose al rancho quemado, y sacó sus hijos con graves quemaduras.

Vecinos del lugar del hecho socorrieron a las víctimas dando cuenta a las autoridades de la localidad, quienes tomaron las medidas del caso, y luego, después de haber transcurrido 24 horas, recién se trasladó el médico de policía (cosa que corrobora el proceder citado, por cuanto se trataba de un caso urgente).

Ya puede ver, señor director, lo que se sufre en la campaña con la falta de asistencia médica.

El galeno citado diagnosticó que dos de las víctimas, un niño de pecho y la madre, son de gravedad.

Las desgraciadas víctimas del fuego han quedado completamente sin hogar, sin ropas y sin alimentos. Se atienden en casa de unos parientes, y el pueblo en masa concurre llevándoles sus óbolos.

—Ayer dieron aviso a la policía local, que en el paraje denominado «Arroyo Malo», en circunstancias que intentó vadearlo, pereció ahogado el joven Francisco Mendoza; éste quiso pasar montado en un caballo brioso, y al caer, se sumergieron jinete y caballo, saliendo al cabo de un rato el caballo y el ginete quedó para siempre sumergido bajo el agua.

Los empleados del resguardo, secundados por la policía, hacen trabajos para extraer el cadáver.

El ahogado, según referencias, pertenece al pueblo María Grande, provincia de Entre Ríos, y está emparentado con familias de Paraná.

—El día 17 del corriente, concertóse el enlace de la señorita Rosa Chanderín con don Gaspar Walden, ambos vecinos de ésta. Con tal motivo, la familia Couders obsequió a los recién desposados, y se bailó hasta altas horas del día citado.

Los recién casados fueron muy felicitados y obsequiados.

—La reinante sequía continúa y ya no hay esperanza de salvar la cosecha. Infórmanme colonos avezados a la agricultura, que si no llueve para el 15 de diciembre, va a ser desastrosa la cosecha.

—Informes de última hora dicen que el niño de pecho y la madre, víctimas del incendio, están graves. Una comisión de vecinos recorren el pueblo recolectando el óbolo para ayudar a las víctimas.

Informante oficioso.

Sección Oficial

Licitación

Santa Fe, noviembre 21 de 1916.

Debiendo efectuarse el servicio de amortización de los títulos de la deuda interna consolidada, ley de junio 5 de 1893, correspondientes al trimestre que vence el día 25 del corriente,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1.o—Llámase a licitación para la compra de títulos de la deuda interna consolidada de la provincia de Santa Fe, ley de junio 5 de 1893, hasta la concurrencia de veinte mil quinientos cincuenta pesos moneda nacional. Los títulos de referencia se retirarán de la circulación con cupón número 97 de 15 de marzo de 1917.

Art. 2.o—Las propuestas se presentarán en el papel sellado que determina la ley de sellos vigente y deben venir acompañadas de un certificado de depósito a la orden del ministerio de hacienda, efectuado en la casa del Banco Provincial de Santa Fe o Rosario, o en el de la Nación Argentina de Buenos Aires, equivalente al diez por ciento de la cantidad que se ofrezca en venta: depósito que perderá el proponente en beneficio del tesoro provincial si aceptada la propuesta no efectuase la entrega de la suma ofrecida, dentro de los cuarenta y cinco días de dictada la resolución respectiva.

Art. 3.o—El pago de los títulos comprados se hará al contado por la tesorería general de la provincia, previa intervención de la contaduría, [illegible] en el acto, estos y sus cupones.

Art. 4.o—Las propuestas podrán presentarse en las oficinas del Banco Español del Río de la Plata de Buenos Aires, hasta las diez de la mañana del día 20 del próximo mes de diciembre, quien bajo sobre sellado y lacrado, las remitirá en el mismo día al ministerio de hacienda, o en la secretaría de ese ministerio hasta las diez de la mañana del día 22 del mismo mes y año, en cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

Art. 5.o—El poder ejecutivo se reserva el derecho de aceptar la propuesta que resulte más conveniente o de rechazarlas todas, si a su juicio no consultasen los intereses de la provincia.

Art. 6.o—Comuníquese, publíquese y dése al R. O.—LEHMANN.—José Araya.— Es copia conforme: P. Navarro, jefe de sección.

8406-25-20-12

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y CULTO

Licitación de forrajes

Se llama a licitación para provisión de forrajes a la caballada de policía de La Capital y Rosario, desde el 1.o de enero al 31 de marzo de 1917, de acuerdo con las bases y condiciones que los interesados pueden consultar en la subsecretaría.

Las propuestas se presentarán hasta el día 23 del corriente, antes de las 10 a. m., hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Santa Fe, noviembre 16 de 1916.

EDICTOS

Por disposición del señor juez de primera instancia, en lo civil y comercial de la primera nominación, doctor Simeón T. Reyes, se hace saber que, en el juicio sucesorio de don Basilio Kistor, en el escrito presentado por el curador de dicha herencia, doctor [illegible] Parma, solicitando designación de audiencia para resolver lo pertinente a los créditos presentados contra la sucesión, ha recaído el decreto del tenor siguiente: "Santa Fe, noviembre veintidós de mil novecientos diez y seis. A los fines solicitados desígnase la audiencia del día tres de diciembre próximo, a las nueve de la mañana. A lo demás, como se pide. Reyes. Ante mí: Félix Ferreyra". Lo que se publica a los efectos de la notificación a los interesados. — Santa Fe, noviembre 27 de 1916. — M. I. Alberto.

8420 28-v-2-12.

Por disposición del señor juez en lo civil y comercial, de primera instancia, de la tercera nominación, doctor Néstor Costa, se hace saber: Que en el expediente caratulado **PEDRO ALLENDE**, quiebra; con ocasión del pedido de remoción de los síndicos, ha recaído el auto del tenor siguiente: Santa Fe, noviembre veintiséis de mil novecientos diez y seis. Para tratar la remoción solicitada, convócase a los acreedores a la audiencia del día seis de diciembre próximo, a las nueve de la mañana, notifíquese en los diarios "La Opinión" y "Santa Fe". Costa. Ante mí: Juan López Pellegrini. Lo que se publica a los efectos legales. — Santa Fe, veintisiete de noviembre de mil novecientos diez y seis. — Juan López Pellegrini, secretario.

8418 28-v-6-12.

Por disposición del señor juez de 1.a instancia, en lo civil y comercial de la 2.a nominación de esta capital de Santa Fe, doctor Manuel I. Pujato, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho a los bienes dejados a su muerte doña **TERESA RODOLFI DE MENEGOZZI**, ya sea como herederos o acreedores, a fin de que, en el término de treinta días, contados desde la primera publicación de este edicto, comparezcan ante este juzgado y secretaría del escribano don Genaro Passaggi, interinamente a mi cargo, a hacer valer sus acciones en forma, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar en derecho. Así está ordenado en el juicio sucesorio de dicha señora Teresa Rodolfi de Menegozzi, abierto a petición del procurador don Alberto Cuertas Crespo, en representación del esposo de la causante, don Agustín Menegozzi, y sus legítimos hijos María, Magdalena, Judita, Antonio, Angel Domingo, Ana Luisa Bernardina, Marcos, Rosa, Agustín y Pedro Angel Menegozzi Rodolfi; y se publica el presente a los efectos legales. — Santa Fe, noviembre 27 de 1916. — Julio E. Pérez.

8421 28-v-27-12.

Por disposición del señor juez de 1.a instancia en lo civil y comercial de la segunda nominación, doctor Manuel I. Pujato, secretaría de 2.o turno, se cita, llama y emplaza a todos los que por herencia o sucesión, se consideren con derecho a los bienes dejados por muerte de la señora **ANA MITRE DE BOTTAZZI**, para que en el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponda en el juicio sucesorio de dicha finada, abierto a solicitud de sus hijos Santos José, Socorro Luis Bottazzi y otros, bajo los apercibimientos legales. Santa Fe, noviembre 23 de 1916.—Julio E. Pérez, secretario.

8416-26-v-25-12

Por disposición del señor juez en lo civil y comercial de la 1.a nominación, doctor Simeón T. Reyes, se hace saber que en el juicio seguido por don **BAUTISTA OPRANDI y MARIA D. DE FONTANA** contra don **AMERICO GONZALEZ ECHENIQUE**, sobre rendición de cuenta y apremio, ha recaído sentencia cuya parte dispositiva dice así: Santa Fe, julio veinte y dos de mil novecientos diez y seis. Por ello, Resuelvo: ordenar se lleve adelante la ejecución con costas. Regulo en doscientos pesos nacionales el honorario del doctor Berraz. Hágase saber y repóngase. Simeón T. Reyes. Ante mí: Félix Ferreyra. Lo que se publica a los efectos que por derecho hubiere lugar. Santa Fe, noviembre 22 de 1916. — M. I. Alberto.

8411-26-30-11

Por disposición del señor juez de 1.a instancia de lo civil y comercial de la 2.a nominación, doctor Manuel I. Pujato, secretaría a cargo del escribano público autorizante, se hace saber a los acreedores de la quiebra de **JOSE I. CERANA**, que habiendo sido presentada la cuenta de gastos originada en el remate y otros referente a este asunto: ha recaído el auto del tenor siguiente: Santa Fe, noviembre veinte y dos de mil novecientos diez y seis. De manifiesto por ocho días. Publíquense edictos. Pujato. Ante mí: Julio E. Pérez. Lo que se publica a los fines que por derecho correspondan. Santa Fe, 25 de noviembre de 1916.—Julio E. Pérez, secretario.

8412-26-3-12

Por disposición del señor juez de 1.a instancia en lo civil y comercial de la 2.a nominación, doctor Manuel I. Pujato, secretaría a cargo del escribano autorizante, se hace saber a los acreedores de la quiebra de **JOSE J. CERANA**, que habiéndose pedido convocatoria de acreedores para regular los honorarios del síndico liquidador, y del depositario y para que se resuelva sobre los bienes que han quedado sin vender por falta de interesados, ha recaído el auto del tenor siguiente: Santa Fe, 25 de noviembre de 1916. Para los fines solicitados, señálase la audiencia del día cuatro de diciembre próximo, a las diez de la mañana. Publíquense edictos. Pujato. Ante mí: Julio E. Pérez. Lo que se publica a los fines que por derecho correspondan.- Santa Fe, 25 de noviembre de 1916.—Julio E. Pérez, secretario.

8413-26-4-12

Por disposición del señor juez federal de esta sección, doctor Eugenio Puccio, se cita al señor **CORNELIO SAAVEDRA SAENZ VALIENTE**, para que dentro de tercero día, corridos desde el aviso de la fecha de la primera publicación de este edicto, comparezca ante este juzgado para la traba del embargo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor, si no compareciere. Por haberse así ordenado en el juicio sobre cobro ejecutivo de pesos que le sigue el **BANCO DE LA NACION ARGENTINA**. Santa Fe, 23 de noviembre de 1916. — José Cullen Funes, secretario.

8400-24-29-11

Por disposición del señor juez de 1.a instancia en lo civil y comercial de la 1.a nominación, doctor Simeón T. Reyes, secretaría del autorizante se hace saber: que en el juicio de quiebra de los comerciantes **CHENONE Y BO**, se ha puesto de manifiesto en secretaría el proyecto de dividendo definitivo presentado por los síndicos liquidadores según consta del auto del tenor siguiente: Santa Fe, noviembre [illegible] de mil novecientos diez y seis. De manifiesto por ocho días, publíquense edictos en el diario "Santa Fe" de esta capital. Reyes. Ante mí: Miguel I. Alberto. Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, noviembre [illegible] de 1916.—M. I. Alberto.

8401-24-1-12

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la segunda nominación doctor Manuel I. Pujato, secretaría del escribano autorizante, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **MELANIA B. DE FAURE**, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho ya sean como herederos o acreedores, bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos. Secretaría, noviembre 23 de 1916.—Julio E. Pérez.

819-24-23-12

Por disposición del señor juez federal de esta sección, doctor Eugenio Puccio, se cita al señor **JUAN MARIANICK**, para que dentro de tercero día, corridos desde el aviso de la fecha de la primera publicación de este edicto, comparezca ante el juzgado para la traba del embargo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor, si no compareciere. Por haberse así ordenado en el juicio sobre cobro

...ejecutivo de pesos que le sigue el **BANCO DE LA NACION ARGENTINA.** Santa Fe, octubre 30 de 1916. — José Cullen Funes, secretario.

8287-v-23-v-28-11

Por disposición del señor juez de 1.a instancia en lo civil y comercial de la 2.a nominación, doctor Manuel I. Pujato, secretaría a cargo del escribano autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **ADOLFO BAUMGARTNER**, ya sea como herederos, legatarios o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante este juzgado a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, noviembre 22 de 1916. — Julio E. Pérez.

8395-23-v-28-12

Por disposición del señor juez federal de esta sección, doctor Eugenio Puccio, se cita al señor **JOSE VARELA ABEN**, para que dentro de tercero día, corridos desde el sexto de la fecha de la primera publicación de este edicto, comparezca ante el juzgado para la traba del embargo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor, si no compareciere. Por haberse así ordenado en el juicio sobre cobro ejecutivo de pesos que le sigue el **BANCO DE LA NACION ARGENTINA.** Santa Fe, octubre 30 de 1916. — José Cullen Funes, secretario.

8290-v-28-v-28-11

Por disposición del señor juez federal de esta sección, doctor Eugenio Puccio, se cita al señor **CARLOS R. SACHETTO**, para que dentro de tercero día, corridos desde el sexto de la fecha de la primera publicación de este edicto, comparezca ante el juzgado para la traba del embargo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor, si no compareciere. Por haberse así ordenado en el juicio sobre cobro ejecutivo de pesos que le sigue el **BANCO DE LA NACION ARGENTINA.** Santa Fe, octubre 30 de 1916. — José Cullen Funes, secretario.

8289-v-23-v-28-11

Por disposición del señor juez federal de esta sección, doctor Eugenio Puccio, se cita al señor **AURELIO ABENDAÑO**, para que dentro de tercero día, corridos desde el sexto de la fecha de la primera publicación de este edicto, comparezca ante el juzgado para la traba del embargo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor, si no compareciere. Por haberse así ordenado en el juicio sobre cobro ejecutivo de pesos que le sigue el **BANCO DE LA NACION ARGENTINA.** Santa Fe, octubre 30 de 1916. — José Cullen Funes, secretario.

8286-v-23-v-28-11

Por disposición del señor juez de 1.a instancia de la 3.a nominación en lo civil y comercial de la ciudad de Santa Fe, interinamente a cargo del doctor Simeón T. Reyes, secretaría del autorizante, se hace saber que en el juicio seguido por don **FRANCISCO TRUJILLO** contra **DOMINGO LESSENE**, sobre cobro de pesos, ha recaído el auto del tenor siguiente: Santa Fe, noviembre veinte y dos de mil novecientos diez y seis. Atento al informe que antecede y haciéndose efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde a don Domingo Lessene, désele por reconocida la firma del documento y notifíquese por edictos que se publicarán en el diario "Santa Fe". [illegible] Reyes. Ante mí: Marcos D. Arteaga. Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, noviembre 23 de 1916. — Marcos D. Arteaga.

8398-24-28-11

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la segunda nominación de esta capital, doctor Manuel I. Pujato, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente a todos los que se crean como herederos o acreedores, se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **JESUS DEL CERRO**, para que dentro de dicho término comparezcan ante este juzgado y secretaría de segundo turno, interinamente a cargo del escribano autorizante a deducir sus acciones en forma bajo los apercibimientos de ley. Así está ordenado en el juicio sucesorio de don Jesús del Cerro, abierto a solicitud de su esposa viuda Catalina Astz de Cerro. Lo que se publica a los fines que por derecho haya lugar. Artículo quinientos cincuenta y cuatro del código de procedimientos. Santa Fe, noviembre 22 de 1916. — Julio E. Pérez.

8396-23-22-12

Por disposición del señor juez de 1.a instancia en lo civil y comercial de la 2.a nominación, doctor Manuel I. Pujato, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **MANUEL E. PALACIO**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan ante su juzgado y secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Santa Fe, noviembre 20 de 1916. — Julio E. Pérez.

8386-21-20-12

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la primera nominación, doctor Simeón T. Reyes, secretaría del escribano autorizante, se hace saber que se ha solicitado la reunión de acreedores formulada por el comerciante de esta plaza, señor **EUGENIO LENGUIN**, ha recaído el auto del tenor siguiente:

"Santa Fe, noviembre diez y ocho de mil novecientos diez y seis. De conformidad con lo solicitado, prorrógase la audiencia de verificación de créditos para el día siete de diciembre próximo, a las nueve de la mañana, debiendo publicarse edictos en los diarios ya designados. Reyes. Ante mí: Félix Ferreyra". Lo que se publica a sus efectos. — Santa Fe, noviembre 18 de 1916. — Félix Ferreyra.

8379 19-v-7 12.

Por disposición del señor juez de primera instancia, en lo civil y comercial de la segunda nominación, doctor Manuel I. Pujato, segunda secretaría, a cargo interinamente del escribano Julio E. Pérez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **DOMINGA ROASSI DE GIACOMINO**, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de rebeldía. Así se ha ordenado en los expresados autos sucesorios, abiertos a solicitud de varios herederos. Lo que se publica a los efectos de la notificación. — Santa Fe, noviembre 18 de 1916. — Julio E. Pérez.

8377 19-v-19 12.

Por disposición del señor juez de primera instancia, en lo civil y comercial de la primera nominación, doctor Simeón T. Reyes, secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a todos los que se considere con algún derecho a la sucesión de don **CIPRIANO DIEZ**, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y a tomar la participación que le corresponda en el juicio sucesorio de referencia, ya sean herederos o acreedores, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar por su presentación tardía. Lo que se publica a los fines consiguientes. — Santa Fe, noviembre 2 de 1916. — Félix Ferreyra.

8306 3-v-2 12

Por disposición del señor juez de 1.a instancia, en lo civil y comercial de la 2.a nominación, doctor Manuel I. Pujato, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **ATANASIO PAEZ**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan ante este juzgado y secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Santa Fe, noviembre 17 de 1916. — Julio E. Pérez.

8392 18-v-17 12.

Por disposición del señor juez de primera instancia, en lo civil y comercial de la segunda nominación, doctor Manuel I. Pujato, secretaría del escribano autorizante, don Julio E. Pérez, se cita, llama y emplaza a todo el que se considere con algún derecho a la sucesión de doña **SANTA DELLAMOSA**, ya sean como herederos, legatarios o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho y a tomar la intervención que les corresponda en el juicio sucesorio de referencia, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar por su presentación tardía. Lo que se publica a los fines determinados por el artículo 554 del Código de Procedimientos Civiles. — Santa Fe, noviembre 13 de 1916. — Julio E. Pérez.

8374 19-v-18 12.

Por disposición del señor juez de paz de la ciudad de Esperanza, don Federico López Domínguez, secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza al señor **ALBERTO RAMIREZ** para que en el término de treinta días, comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le siguen los señores **CASUTTI HERMANOS**, y a la audiencia que tendrá lugar el día hábil siguiente, posterior al del vencimiento del emplazamiento, a las nueve de la mañana, bajo apercibimiento de rebeldía y de celebrarse ésta en tal carácter si deja de comparecer. Lo que se publica a los efectos que por derecho hubiere lugar. — Esperanza, secretaría, noviembre 15 de 1916. — A. Wagner Zimmermann, secretario.

8378 14-v-17 12.

Por disposición del señor juez de 1.a instancia de la tercera nominación, en lo civil y comercial de la ciudad de Santa Fe, doctor Néstor Costa, secretaría del escribano autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **FRANCISCO CONSTANZO**, para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. Por estar así ordenado en la denuncia de vacancia de la herencia solicitada por don Antonio Lucca. Lo que se publica a sus efectos. — Santa Fe, noviembre 16 de 1916. — Marcos D. Arteaga.

8371 17-v-17 12.

Por disposición del señor juez de primera instancia, en lo civil y comercial de la segunda nominación, doctor Manuel I. Pujato, segunda secretaría, a cargo interinamente del escribano Julio E. Pérez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **FEDERICO GODOFREDO BUSCH** y doña **AUGUSTA KAUPERT DE BUSCH**, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de rebeldía. Así se ha resuelto en los expresados autos sucesorios, abiertos a solicitud de varios herederos. Lo que se publica a sus efectos de la notificación. —Santa Fe, noviembre 18 de 1916. — Julio E. Pérez.

8376 19-v-18 12.

Por disposición del señor juez de primera instancia, en lo civil y comercial de la segunda nominación de esta capital, doctor Manuel I. Pujato, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente a todos los que ya sean como herederos o acreedores, se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de la causante **LUISA SEVESO DE MAZZOLA**; para que dentro de dicho término comparezcan ante este juzgado y secretaría de primer turno, a cargo del escribano autorizante a deducir sus acciones en forma, bajo los apercibimientos a que haya lugar por derecho. Así está ordenado en el juicio testamentario de doña Luisa Seveso de Mazzola, abierto a solicitud de los hijos de dicha causante, Demetrio, Francisco, Luis, Pablo, Juan, Félix, Ambrosio, Inocencio y José Mazzola. Lo que se publica a los fines de lo dispuesto en la ley respectiva. — Santa Fe, noviembre diez y ocho de mil novecientos diez y seis. — Julio E. Pérez.

8378 19-v-18 12.

Por disposición del señor juez de 1.a instancia en lo civil y comercial de la 2.a nominación, doctor Manuel I. Pujato, secretaría a cargo del autorizante, se cita, llama y emplaza a los sucesores o herederos de **LUISA LUCIA o LUCIANA DOHANYON**, para que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho en el juicio que sobre filiación natural, ha iniciado don **PEDRO LUIS CHUIT**, bajo apercibimiento de rebeldía. Por estar así ordenado en el referido juicio. — Santa Fe, noviembre 14 de 1916. — Julio E. Pérez.

8370 17-v-6 12.

Por disposición del señor juez de 1.a instancia, en lo civil y comercial de la 2.a nominación, doctor Manuel I. Pujato, secretaría del escribano don Genaro Passeggi, a cargo del autorizante, se hace saber que en el juicio caratulado **"CHIAPPE HERMANOS**, reunión de acreedores", ha recaído el auto siguiente: "Santa Fe, noviembre diez y seis de mil novecientos diez y seis. Autos y Vistos: La solicitud de Chiappe Hnos., comerciantes de Gaboto, en ramos generales, pidiendo reunión de acreedores y considerando: Que los solicitantes se encuentran matriculados en el registro respectivo, por lo que se encuentran llenados los requisitos exigidos por el artículo mil trescientos ochenta y seis del mismo código, resuelvo: dar curso a esta petición y en consecuencia, desígnense como acreedores interventores a los señores Santiago C. e Figueroa, de Rosario y Pérez Fuente y Cía., de Santa Fe, para que asociados al contador señor Pedro Ner, sorteado en la fecha, compruebe la verdad de la exposición presentada, examinen los libros y recojan los antecedentes necesarios para informar sobre la conducta de los solicitantes, valor del activo, situación y porvenir de los negocios y exactitud de la nómina de los acreedores presentada. Suspéndase toda ejecución que hubiese llegado al estado de embargo de bienes con excepción de los que tuvieren por objeto el cobro de créditos hipotecarios o privilegiados. Publíquense edictos en los diarios "Aviador Mercantil" de Buenos Aires, y el "Santa Fe" de esta ciudad, haciendo conocer esta presentación y citando a los acreedores para que concurran a la audiencia de verificación de créditos, que se celebrará en el salón de despacho de este juzgado, el día doce de diciembre próximo, a las ocho y media de la mañana. Hágase saber al señor agente fiscal. Comparezca el contador sorteado a aceptar el cargo. Oficiése, para el conocimiento del cargo a los acreedores interventores y notifíquese los días lunes y jueves. Pujato. Ante mí: Julio E. Pérez". Lo que se publica a los efectos legales. — Julio E. Pérez.

8370 17-v-12 12.

Por disposición del señor juez de 1.a instancia, en lo civil y comercial de la 2.a nominación, doctor Manuel I. Pujato, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **HILARIO PELLININI**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan ante este juzgado y secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Santa Fe, noviembre 16 de 1916. — Julio E. Pérez.

8363 16-v-15 12.

Por disposición del señor juez de 1.a instancia, en lo civil y comercial de la 2.a nominación, doctor Manuel I. Pujato, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que como herederos o acreedores se consideren con derecho a los bienes dejados, por muerte de don **MEER WEISENBERG o WAXEMBERG**, por estar así ordenado en el juicio de sucesión de dicho señor, abierto por don **JOSE B. MALENKY**, como apoderado de los herederos. Lo que se publica a sus efectos. — Santa Fe, noviembre 15 de 1916. — Julio E. Pérez.

8360 16-v-15 12.

Por disposición del señor juez de primera instancia, en lo civil y comercial de la tercera nominación de esta ciudad, doctor Néstor Costa, se hace saber que en el juicio seguido ante este juzgado, secretaría primera, a cargo del escribano autorizante, por **JOSE C. SALA** contra la sucesión de don **EDUARDO AIRALDI**, sobre escrituración, ha recaído el auto del tenor siguiente: "Santa Fe, septiembre doce de mil novecientos diez y seis. Téngasele en el carácter que invoca. Por entablada la demanda. Cítese y emplácese al demandado por edictos que se publicarán en el diario "Santa Fe", para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Al último otrosí como se pide. Notifíquese lunes y jueves. Costa. Ante mí: Juan López Pellegrini".

En consecuencia, se cita y emplaza a la sucesión o herederos de don Eduardo Airaldi para que en el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en el juicio de referencia, bajo apercibimiento de rebeldía. Lo que se publica a los efectos legales correspondientes. — Santa Fe, noviembre 13 de 1916. — Juan López Pellegrini.

8364 16-v-15 12.

Por disposición del señor juez de 1.a instancia, en lo civil y comercial de la 2.a nominación, secretaría 1.a, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **FELIX NAZARENO**, ya sean herederos o acreedores, para que en dicho término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a tomar la participación que les corresponda en el juicio sucesorio de dicho señor Félix Nazareno, abierto a solicitud de su esposa doña Enriqueta Alsesino y sus hijos. — Santa Fe, noviembre 14 de 1916. — Julio E. Pérez, secretario.

8365 15-v-14 12.

Por disposición del señor juez de primera nominación en lo civil y comercial de esta capital, doctor Simeón T. Reyes, secretaría de don Félix Ferreyra, se hace saber: que en la solicitud de formación de bienes y formación de concurso civil presentada por don **JACOBO ROSEMBERG**, ha recaído la resolución siguiente: Santa Fe, octubre veintisiete de mil novecientos diez y seis. Autos y vistos: El escrito que antecede presentado por don Jacobo Rosemberg, haciendo cesión de bienes en favor de sus acreedores, estando llenados los requisitos legales. Resuelvo: declarar abierto el concurso civil del mencionado señor Jacobo Rosemberg, domiciliado en Moisés Ville, en consecuencia: decrétase la inhibición de enajenar y hacer pagos al deudor, la que se inscribirá en el registro respectivo; ordénase el embargo de bienes y papeles del mismo, nombrándose al doctor Zenón Martínez en carácter de síndico para que los administre y represente al concurso en todas las cuestiones que se susciten. Cítese a los acreedores por edictos que se publicarán quince veces en el diario "Santa Fe" de esta ciudad, para que en el término de treinta días, presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de tenerlos por conformes con lo que resuelva la mayoría. Líbrese oficio a los señores jueces, para que remitan los juicios pendientes contra el deudor. Comparezca el síndico nombrado a aceptar el cargo y prestar la fianza de ley, señálase para notificaciones en secretaría, los días lunes y miércoles. Repóngase. Al otro el del escrito de referencia. Hágase como se pide. Oficiése. Reyes. Ante mí: Félix Ferreyra. Lo que se publica a los efectos decretados. Santa Fe, noviembre 8 de 1916. —Félix Ferreyra.

8353 13-11-12

Por disposición del señor juez del crimen, doctor José L. Torito, se cita y emplaza al señor **JUAN CRESPO**, para que en el término de treinta días, comparezca a este juzgado, secretaría del autorizante a manifestar si es el autor de las publicaciones aparecidas en el periódico "El Liberal", de Rafaela, de fecha 15 de septiembre último, bajo el rubro de "Campo Neutral", "La paja en el ojo ajeno", por haber así dispuesto en la querella que por injurias inferidas en dichas publicaciones ha iniciado el señor Félix G. Achenbach contra el autor de las mismas. Santa Fe, 11 de noviembre de 1916.—Domingo Salcedo.

8350-12-11-12

Por disposición del señor juez federal, doctor Eugenio Puccio, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber que en el juicio seguido por la **COMPAÑIA FRANCESA DE LOS FERROCARRILES DE LA PROVINCIA**, contra los señores **MANUEL MARTINEZ Y HNO.** sobre expropiación, se cita y emplaza a dichos señores Martínez, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía si no comparecen y de nombrárseles defensor. Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, noviembre 8 de 1916. —José Cullen Funes, secretario.

8339-9-8-12

Por disposición del señor juez de 1.a instancia en lo civil y comercial de la segunda nominación de esta ciudad doctor Manuel I. Pujato, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que como herederos o acreedores se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **DOMINGO PAGANO**, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio del mismo, iniciado ante dicho juzgado, secretaría del autorizante, bajo los apercibimientos que correspondan según la ley procesal. Lo que se publica a los fines establecidos por el código de procedimientos. Santa Fe, noviembre 10 de 1916. —Julio E. Pérez, secretario.

8351-2-10-12

Por disposición del señor juez de 1.a instancia en lo civil y comercial de la 2.a nominación de esta capital, doctor Manuel I. Pujato, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **CANDIDO AGUIRRE**, ya sean como herederos o acreedores, para que en plazo de treinta días, contados desde la primera publicación de este edicto, comparezcan ante este juzgado y secretaría del autorizante a hacer valer sus acciones en forma bajo los apercibimientos a que hubiere lugar en derecho. Así está ordenado en el juicio sucesorio de don Cándido Aguirre, abierto a petición del procurador don Alberto Fuertes Crescio, en representación de doña Rita Cabrera de Aguirre y de don Antonio Aguirre, y se publica el presente a los efectos legales. Santa Fe, noviembre 7 de 1916. — Julio E. Pérez.

8327-8-7-12

Por disposición del señor juez de primera instancia, en lo civil y comercial de la primera nominación, doctor Simeón T. Reyes, secretaría del escribano autorizante, se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **MARIA F. DE PIROLA**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo los apercibimientos de ley. Así se ha resuelto en el referido juicio sucesorio abierto a solicitud de varios herederos. Lo que se publica a sus efectos. — Santa Fe, noviembre 2 de 1916. — Félix Ferreyra.

8304 3-v-2 12.

Por disposición del señor juez de primera instancia, en lo civil y comercial de la ciudad de Santa Fe, segunda nominación, primera secretaría, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de doña **ANA LIPS DE BRAEM**, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente edicto, comparezcan a hacerlos valer, bajo los apercibimientos de ley. Así se ha dispuesto en el referido juicio, abierto a solicitud de su esposo. — Santa Fe, noviembre 3 de 1916. — Julio E. Pérez.

8305 4-v-3 12.

Por disposición del señor juez de primera instancia, en lo civil y comercial de la primera nominación, doctor Simeón T. Reyes, secretaría del escribano autorizante, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho a la sucesión de doña **JOSEFA CAAMAÑO DE NICKISCH**, ya sean herederos, acreedores o legatarios, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este juzgado a estar a derecho y a tomar la intervención que en el mismo les corresponda, bajo apercibimiento de ley. — Santa Fe, noviembre 2 de 1916. — Félix Ferreyra.

8363 3-v-2 12.

Por disposición del señor juez de 1.a instancia, de la 3.a nominación, doctor Néstor Costa, secretaría del autorizante, se cita y emplaza a las señoras **EUFEMIA RODRIGUEZ** y **PELAGIA DELGADO DE RODRIGUEZ** como representante legal de sus menores hijos Angel Hipólito, Pelagia, Jamara, María Benjamina y Crescencia Rodríguez; y Florentino, Filomena y Dionisio Rodríguez, para que en el término de treinta días, a contar desde la fecha comparezcan a estar a derecho en el juicio de apremio que por cobro de honorarios les ha iniciado ante este juzgado el doctor Manuel López Pujato, bajo apercibimiento de rebeldía, estando señalado para las notificaciones los días lunes y jueves. — Santa Fe, octubre 31 de 1916. — Marcos D. Arteaga, secretario.

8259 2-v-1 12.

Por disposición del señor juez de primera instancia, en lo civil y comercial de la segunda nominación de esta ciudad, doctor Manuel I. Pujato, secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges **DIEGO AREVALO** y **MANUELA SANTILLAN DE AREVALO** y de su hija **VIRGINIA AREVALO DE CORDOBA**, para que en el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a tomar la debida participación en el juicio sucesorio de los nombrados, abierto a solicitud del doctor Héctor S. López, en representación de sus herederos. — Santa Fe, noviembre 18 de 1916 — Genaro Passeggi.

8382 19-v-12 10.

Por disposición del señor juez de 1.a instancia en lo civil y comercial de la 2.a nominación de esta capital, doctor Manuel I. Pujato, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges doña **INES DEMARIA** y don **MATEO CRAVERO**, ya sea como herederos o acreedores para que en el plazo de treinta días contados desde la primera publicación de este edicto, comparezcan ante este juzgado y secretaría del autorizante a hacer valer sus acciones en forma, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar por derecho. Así está ordenado en el juicio sucesorio de doña Inés Demaría y don Mateo Cravero, abierto a petición del procurador don Alberto Fuertes Crescio, en representación del hijo de dichos causantes don José Cravero, y se publica el presente a los efectos legales. Santa Fe, noviembre 7 de 1916.—Julio E. Pérez.

8325-8-7-12

Por disposición del señor juez de 1.a instancia en lo civil y comercial de la 2.a nominación, doctor Manuel I. Pujato, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por muerte de don **BENJAMIN BRESLOVITZKY**, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a tomar la participación correspondiente, bajo apercibimiento de derecho, si no comparecen. Por estar así ordenado en los autos sucesorios de don Benjamín Breslovitzky, abiertos a solicitud del procurador Garay, en representación de la heredera. Santa Fe, noviembre de 1916. —Julio E. Pérez.

8341-9-8-12

Por disposición del señor juez de 1.a instancia en lo civil y comercial de la 2.a nominación, doctor Manuel I. Pujato, secretaría del escribano autorizante, se cita y emplaza al señor **J. ALLENDE POSSE**, para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha iniciado la Municipalidad de Santa Fe, bajo apercibimiento de rebeldía si así no lo hiciere, por estar así dispuesto en los mencionados autos. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, noviembre 7 de 1916.—Julio E. Pérez.

8329-8-7-12

Por disposición del señor juez de 1.a instancia en lo civil y comercial de la 1.a nominación, doctor Simeón T. Reyes, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **MARIA VIOTTO DE SIMONDI**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan ante este juzgado y secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Santa Fe, noviembre 9 de 1916. — Félix Ferreyra.

8346-10-9-12

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la segunda nominación, doctor Manuel I. Pujato, secretaría del escribano autorizante, se cita, llama y emplaza al señor **PABLO MARREL** para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en el juicio seguido por **BIZZIERI y VICTORIO MANNI** contra la sucesión de don Luis Marrel, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de rebeldía, si no compareciere. Lo que se publica a los efectos de la notificación. Secretaría, noviembre 4 de 1916. —Julio E. Pérez.

8307-9-8-12

Por disposición del señor juez de primera instancia, en lo civil y comercial de la primera nominación, doctor Simeón T. Reyes, secretaría del escribano autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **TOMAS CARIGNANO**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. Así se ha resuelto en los expresados autos sucesorios, abierto a solicitud de los herederos. Lo que se publica a los efectos de la notificación. — Santa Fe, 20 de octubre de 1916.— Félix Ferreyra, secretario.

Por disposición del señor juez federal, doctor Eugenio Puccio, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber: que en el juicio seguido por la **COMPAÑIA FRANCESA DE LOS FERROCARRILES DE LA PROVINCIA** contra don **ERNESTO CROSTA**, sobre expropiación, se cita, y emplaza a dicho señor Crosta, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, si no compareciere y de nombrársele defensor. Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, noviembre 8 de 1916.—José Cullen Funes, secretario.

8340-9-8-12

Por disposición del señor juez de primera instancia, en lo civil y comercial de la segunda nominación, doctor Manuel I. Pujato, secretaría del escribano autorizante, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **ANTONIO BOLATTI**, ya sean como acreedores o legatarios, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo los apercibimientos de ley, en el referido juicio sucesorio, abierto a solicitud de sus herederos. Lo que se publica a sus efectos. — Santa Fe, noviembre 6 de 1916.— Julio E. Pérez.

8311-4-v-5-12

Por disposición del señor juez en lo civil y comercial de la segunda nominación, doctor Manuel I. Pujato, secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de la señora **ANA MARIA MASSOBRIO DE PILOTTI**, cuyo juicio sucesorio ha sido iniciado por su esposo e hijos legítimos. Lo que se publica a sus efectos legales. — Santa Fe, noviembre 9 de 1916. —Julio E. Pérez.

8313 4-v-3 12.

Sección municipal

Tesorería Municipal

«El honorable consejo deliberante municipal de la capital de Santa Fe sanciona la siguiente ordenanza núm. 1621. —Artículo 1.o Autorízase al departamento ejecutivo para enajenar al señor Juan C. Benaglio, hasta el 31 de diciembre del corriente año, el impuesto a la introducción y venta de la arena en la cantidad de 200 pesos mensuales, pagadera adelantada, a cuyo efecto el departamento ejecutivo formulará y firmará el contrato respectivo. Art. 2.o El Sr. Benaglio respetará las ordenanzas vigentes y que se refieran a dicho impuesto. Art. 3.o Comuníquese.—Sala de Sesiones, noviembre 3 de 1916.—Domingo Tettamanti, vicepresidente. — J. Miguel Crespo. — Santa Fe, noviembre 6 de 1916. — Cúmplase, comuníquese, publíquese e insértese en el R. M. — ARGENTI.—T. L. Martínez».

«El honorable concejo deliberante municipal de la capital de Santa Fe sanciona la siguiente resolución: Artículo 1.o Apruébase el decreto del departamento ejecutivo referente a la designación de un oficial ejecutor supernumerario, dependiente de la receptoría de rentas, con el sueldo mensual de 150 pesos. Art. 2.o Este gasto se abonará de rentas generales con imputación al inciso XXIII, ítem LI, del presupuesto vigente. Art. 3.o Comuníquese. — Sala de Sesiones, noviembre 3 de 1916. — Domingo Tettamanti, vicepresidente. — J. Miguel Crespo. — Santa Fe, noviembre 6 de 1916. — Comuníquese y archívese. — ARGENTI. — T. L. Martínez».

«El honorable concejo deliberante municipal de la capital de Santa Fe sanciona la siguiente ordenanza núm. 1610 —Artículo 1.o Acéptase la propuesta presentada por el señor José Sanuy para la incineración y explotación del volcadero de basuras, de conformidad con el pliego de condiciones confeccionado al efecto. Art. 2.o El contratista abonará a la municipalidad la cantidad de 155 pesos mensuales, pagadero por semestres adelantados. Art. 3.o El departamento ejecutivo podrá exigir del señor Sanuy garantía suficiente para el fiel cumplimiento del contrato respectivo. Art. 4.o Comuníquese. — Sala de Sesiones, noviembre 3 de 1916. — Domingo Tettamanti, vicepresidente.— J. Miguel Crespo. — Santa Fe, noviembre 6 de 1916. — Cúmplase, comuníquese, publíquese e insértese en el R. M.—ARGENTI. — T. L. Martínez».

«El honorable concejo deliberante municipal de la capital de Santa Fe sanciona la siguiente ordenanza núm. 1619. —Artículo 1.o Acuérdase al departamento ejecutivo los créditos suplementarios correspondientes en la proporción que a continuación se indica, como ampliación del presupuesto vigente:

Para el inc. 13, ítem 20, 45.000 pesos.
Para el inc. 13, ítem 21, 3.000 pesos.
Para el inc. 13, ítem 22, 2.000 pesos.
Para el inc. 13, ítem 23, 2.000 pesos.
Para el inc. 16, ítem 35, 10.000 pesos.
Para el inc. 22, ítem 45, 5.000 pesos.

Art. 2.o Las ampliaciones a que se refiere el art. 1.o se cubrirán con las entradas provenientes de rentas generales y con cargo al presupuesto vigente. Art. 3.o Comuníquese. — Sala de Sesiones, noviembre 3 de 1916. — Domingo Tettamanti, vicepresidente. — J. Miguel Crespo. — Santa Fe, noviembre 6 de 1916. — Cúmplase, comuníquese, publíquese e insértese en el R. M. — ARGENTI.—T. L. Martínez».

El honorable concejo deliberante municipal de la capital de Santa Fe sanciona la siguiente ordenanza número 1623:

Art. 1.o Concédese en arrendamiento al señor José Gollin una fracción de terreno de propiedad municipal, compuesta aproximadamente de diez hectáreas, en el paraje denominado «Vuelta del Paraguayo», lindando al sud, este y oeste con el riacho Santa Fe, y al norte con el canal nuevo.

Art. 2.o El término del arrendamiento será por cuatro años y por la suma de cien pesos anuales, pagaderos adelantados.

Art. 3.o Autorízase al departamento ejecutivo para firmar el contrato respectivo.

Art. 4.o Comuníquese.

Sala de sesiones, noviembre 10 de 1916. — Carlos Sarsotti. — Santa Fe, noviembre 13 de 1916. — Cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al R. M. — Carlos Sarsotti. — T. L. Martínez.

«El honorable concejo deliberante municipal de la capital de Santa Fe, sanciona el siguiente decreto núm. 51[illegible]— Artículo 1.o No ha lugar al recurso interpuesto por el señor N. O. Norman contra la resolución del departamento ejecutivo de fecha 21 de diciembre de 1915.—Art. 2.o Comuníquese. — Sala de Sesiones, noviembre 17 de 1916.— Domingo Tettamanti, vicepresidente.— J. Miguel Crespo.— Santa Fe, noviembre 20 de 1916. — Comuníquese y archívese. — ARGENTI. — T. L. Martínez».

El honorable concejo deliberante municipal de la capital de Santa Fe, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N.o 1612?

Art. 1.o Modifícase el artículo 4? de la ordenanza 1526, en la siguiente forma: «La mujer que regentee una casa de prostitución será considerada prostituta, y como tal estará sujeta a las disposiciones que a éstas atañen, fuera de las que le corresponden al carácter de regente.

Art. 2.o Toda mujer que regentee una casa de prostitución que tenga cuatro o más prostitutas a su cargo, queda eximida de la inspección médica bisemanal mientras conserve el carácter de regente, pero en cualquier momento la asistencia Pública podrá someterla a dicho examen, si así lo creyere conveniente.

Art. 3.o Comuníquese. — Sala de sesiones, octubre 16 de 1916. — Domingo Tettamanti, vicepresidente. — J. Miguel Crespo. — Santa Fe, octubre 17 de 1916. — Cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al R. M.— Argenti. — T. L. Martínez.

AVISO

Se avisa a los propietarios de nichos de la sección XXIII (adultos), que deben presentarse a la oficina demográfica dentro del término de 30 días contados desde la fecha, a efectuar la renovación correspondiente; de lo contrario se mandarán retirar los restos de los inhumados siguientes:

Eustaquio Albónico, Cayetano Merlo, Angel Costa, Domingo Savoini, Gerardo Maidana, Domingo Urzusa, Ascensión R. de Clemencen, Juan Scheffer, José López, Saturnina V. de Godoy, José González, Mercedes Garay, Victorio Gaytán, Carlos Rosetti, Isabel R. de Juan, Isidoro Pino, Balbina Ramírez, Julio Hunicker, José Guzmán, Dominga P. de Andrea, y María Z. de Gomila.

Santa Fe, septiembre 26 de 1916.— Ramón W. Núñez, jefe de la oficina demográfica.

El honorable concejo deliberante municipal de Santa Fe, sanciona el siguiente decreto núm. 547: Artículo 1.o No ha lugar a lo solicitado por la dirección general de escuela de la provincia, referente a la exoneración del pago de contribución municipal de la propiedad perteneciente a la sucesión Aldao, ubicada en calle 9 de Julio núm. 968. Art. 2.o Comuníquese.—Sala de Sesiones, noviembre 20 de 1916. — Domingo Tettamanti, vicepresidente. — J. Miguel Crespo — Santa Fe, noviembre 21 de 1916. — Comuníquese y archívese. — ARGENTI. — T. L. Martínez».

«El honorable concejo deliberante municipal de la capital de Santa Fe, sanciona el siguiente decreto núm. 546: Artículo 1.o En la solicitud presentada por el guardián del convento de San Francisco, sobre exoneración de luz eléctrica, estése a lo establecido en el artículo 3.o de la ordenanza núm. 1510. Art. 2.o Comuníquese. — Sala de Sesiones, noviembre 20 de 1916. — Domingo Tettamanti, vicepresidente. — J. Miguel Crespo. — Santa Fe, noviembre 21 de 1916. — Comuníquese y archívese. — ARGENTI. — T. L. Martínez».

El honorable concejo deliberante municipal de la capital de Santa Fe sanciona la siguiente ordenanza número 1622:

Art. 1.o Concédese en arrendamiento al señor Francisco Alvarez una fracción de terreno de propiedad municipal, ubicada en el camino Nogueras, cuya extensión se halla determinada en el plano agregado al respectivo expediente.

Art. 2.o El término del arrendamiento será por cinco años y por la cantidad de cuatrocientos pesos moneda nacional anuales, pagadera por semestres adelantados.

Art. 3.o El departamento ejecutivo exigirá del interesado garantía suficiente para el fiel cumplimiento del contrato respectivo.

Art. 4.o Comuníquese.

Sala de sesiones, noviembre 10 de 1916. — Carlos Sarsotti. — J. Miguel Crespo. — Santa Fe, noviembre 13 de 1916. — Cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al R. M. — Carlos Sarsotti. — T. L. Martínez.

Convocatoria a elecciones

Debiendo verificarse el domingo 26 del corriente la elección de cuatro concejales en reemplazo de los que terminan su período, y siendo necesario determinar la ubicación de las mesas receptoras de votos, el intendente municipal

DECRETA:

Art. 1o. Fíjase como sitio donde funcionarán las mesas receptoras de votos para las elecciones municipales los siguientes:

Primera sección — 1ra. mesa, 1ra. serie — Tribunales: oficina expendio de valores.

Segunda mesa, 2da. serie—Tribunales: oficina Monte Pío Civil.

Tercera mesa, 3ra. serie.—Tribunales: oficina de procuradores.

Segunda sección. — 1ra. mesa, 1ra. serie. — Iglesia del Carmen: bajo la torre.

Segunda mesa, 2da. serie. — Iglesia del Carmen: baptisterio.

Tercera mesa, 3ra. serie. — Iglesia del Carmen: secretaría.

Cuarta mesa, 4ta. serie. — Iglesia del Carmen: sala.

Tercera sección. — Serie única.— Administración del cementerio.

Cuarta sección. — Serie única.—Comisión administradora municipal San José del Rincón.

Quinta sección. — Serie única. — Escuela fiscal Celestiné.

Sexta sección. — Serie única.—Escuela fiscal, 25 de Mayo y Cándido Pujato.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese y dése al R. M. — Argenti.—T. L. Martínez.

BANCOS Y FERROCARRILES